

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN **CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 13 de junio de 2022

-----  
**ACTA N° 796**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BARRACO, Daniel E. – BUTELER, Laura M. – TRINCAVELLI, Juan C.

**PROFESORES ADJUNTOS:** REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GEREZ CUEVAS, José N. - SIGAL, Agustín –

**EGRESADOS:** GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** ROGNONE ARAMBURU, Nehuen - MOLINA, María F. – BALMACEDA, Nicolás – CASTRO LUNA, Eduardo A. – TEJEDA, Regina B. – OGA, Eliana G.

*- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de junio de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.*

## Informe Sra. Decana

# 01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 7 de junio de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Buenos días a todos y todas.

Si les parece, leemos el Acta N° 22:

“ACTA N° 22

ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS A CONSEJEROS/AS (CLAUSTRO ESTUDIANTIL)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 22:30 horas del día dos (2) de junio de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E- UNC- DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHÁVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS--2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

La Ordenanza OHCS--2018-11-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022 para las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as de la UNC.

Las Actas N° 14, 15 y 16 de esta Junta Electoral en la que se oficializaron las listas de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAF para las elecciones que se realizaron desde el 31 de mayo hasta el 2 de junio de 2022.-

CONSIDERANDO

Que se ha sustanciado el proceso electoral según lo previsto en la Ordenanza OHCS--2018-11-E- UNC-REC y la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC.- Que corresponde a la Junta Electoral de la FAMAF realizar únicamente la distribución de los cargos y la proclamación de los candidatos/as electos de consejeros/as estudiantiles.

Que el Art. 2 de la Ordenanza HCS N° 11/2018 establece que “el mandato de los/las consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles iniciará el 1° de junio de cada año y vencerá el 31 de mayo del año siguiente”.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo de la FAMAF se realizará el día 13 de junio de 2022.

Que el Art. 35 de la ordenanza citada establece que para la distribución de cargos de consejeros/as se emplea el sistema D'Hondt a fin de contabilizar los votos obtenidos por cada opción electoral.

Que los resultados del comicio para consejeros/as de las mesas de estudiantes han sido los siguientes:

CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES						
MESA (Urna)	SUR FAMAF - Corriente Alternativa	GURI - La Bisagra	Franja Morada	Nulos	Blancos	TOTAL
1 (505)	12	124	68	11	13	228
2 (506)	17	143	75	10	13	258
3 (507)	12	122	72	11	11	228
4 (508)	16	133	74	6	13	242
5 (509)	16	124	74	6	10	230
6 (510)	14	113	95	4	13	239
TOTAL	87	759	458	48	73	1425

SE RESUELVE

- 1) PROCLAMAR como consejeros/as de la FAMAFA para el período 13 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023 a los/las siguientes candidatos/as del claustro estudiantil:

GURI – La Bisagra

<b>CANDIDATOS/AS TITULARES</b>	
Nehuen ROGNONE ARAMBURU	DNI: 42.439.561
María Florencia MOLINA	DNI: 41.962.756
José Nicolás BALMACEDA	DNI: 38.180.381
Sofía Antonella BOBBIESI BENDER	DNI: 43.135.851
<b>CANDIDATOS/AS SUPLENTE</b>	
Delfina FANTINI	DNI: 43.116.607
Juan YORNET BARBIERI	DNI: 42.147.371
Eduardo Alberto CASTRO LUNA	DNI: 40.419.426
Juana Catalina RAPOPORT	DNI: 43.450.951

Franja Morada

<b>CANDIDATAS TITULARES</b>	
Regina Beatriz TEJEDA	DNI: 39.692.896
Eliana Giselle OGA	DNI: 33.830.150
<b>CANDIDATAS SUPLENTE</b>	
Johana Cristina ORONA	DNI: 39.933.245
Fanny Lorena CAMPO	DNI: 38.003.261

- 2) COMUNICAR la presente acta al Consejo Directivo de la FAMAFA.

- 3) Notifíquese, publíquese.-

Siendo las 23:56 horas se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra”.

Con esto, le damos la bienvenida a los consejeros y consejeras, y les hacemos la despedida a los consejeros que estuvieron en el período anterior que nos acompañan desde el 1º de junio y le vamos a hacer la entrega de los certificados que certifican el desempeño como consejeros titulares o suplentes del Consejo Directivo. Se encuentra presente el consejero Balmaceda.

*-Se hace entrega del certificado al consejero Balmaceda.*

**Sr. Secretario General (Pérez).**- El resto de los diplomas pueden ser retirados por la Secretaría del Consejo Directivo, así que les pido que lo puedan comunicar a sus compañeros y compañeras, en caso de que deseen retirarlos.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Entonces, están presentes los estudiantes Rognone Aramburu Nehuen, Nicolás Balmaceda, Regina Beatriz Tejeda, Eliana Gisela Oga. Después, de los suplentes se encuentra Eduardo Castro Luna.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del otro martes, hubo muchos temas comunes y variados que tienen que ver con comisiones y evaluaciones docentes y de concurso; el único tema importante que se trató, porque hubo votación y fue dividida, fue una ordenanza que era para los doctorados en cotutela, que dicen que hay bastantes dentro de la Facultad y con esto se quisieron ordenar, que es una tesis doctoral que los estudiantes de posgrado pueden hacer dentro de la Universidad en algunas de las facultades y además se hace con otra universidad del exterior.

La característica que tenía, se discutió bastante en el Consejo Superior, había un grupo grande de decanos que lo apoyaban y un grupo más reducido de decanos que no lo apoyábamos, porque la característica del proyecto decía que había una única tesis doctoral y una única defensa de tesis, y no necesariamente los títulos de esa tesis eran los mismos para las dos universidades en las cuales se realizaba.

Entonces, nos pareció una cosa extraña porque la parte fundamental de lo que es un doctorado es casualmente la tesis, todo el trabajo que se hace para eso porque el resto que tiene que ver con la formación, las materias y los cursos, que es lo que abogaban los otros decanos que decían que era fundamental, sí es fundamental pero tiene que ver con la formación general, el trabajo de tesis propiamente dicho es la tesis de investigación que después se rinde. Y como era única y solamente se defendía en una de las instituciones y los títulos salían como doctor en tal tema de la universidad y en tal tema de la otra universidad, a mí no me pareció en particular porque estoy dando cuenta que era el Consejo Directivo que tenía que ser, así que voté en contra. Me preguntaban si votaba en contra en general o algunos artículos en particular, y la idea es que estaba en contra del artículo 1º, entonces estando en contra del artículo 1º estábamos en contra prácticamente de todo el proyecto en general.

Una de las cosas que se había discutido en las comisiones, era que se iba a poner en el título que se iban a otorgar a cada una de las universidades, que era un título de doctor en cotutela, pero no quedó así firme puesto en la última ordenanza, o sea en la definitiva que se iba a aprobar, así que un grupo de decanos y de consiliarios votamos en contra.

Y el otro punto importante, que posiblemente a futuro a lo mejor le trae problemas a la propia Universidad, es que el artículo 12 dice que para el caso de lo que tenga que ver con presentaciones a la SECyT por subsidios o cualquier cosa, otro tipo de actividad, se tenía que informar, que no se iban a tener en cuenta los dos títulos que existían sino solamente uno. Entonces, me parece que eso podría traerle problemas porque si en realidad son reconocidos ambos títulos y como por instituciones diferentes y hasta con títulos diferentes, eso fue lo que quedó de la parte más importante que se discutió en el Consejo Superior, el resto, todo lo otro tuvo que ver con los temas comunes, concursos, comisiones evaluadoras y aprobación de lo resuelto por algunas comisiones evaluadoras.

## 02. Varios.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En los Varios tengo la resolución que me devolvieron de Jurídico, que tiene que ver con la modificación de la resolución del Consejo Directivo 52, de cuánto en el monto que teníamos que pagar a los docentes, así que ese es un punto importante que tenía que estar en el Varios.

Y el otro tema, que tenía que ver con desempeño y todas esas cosas de la diplomatura, está todavía haya u están analizando el escrito que mandé con toda la información que habíamos quedado de cómo habíamos trabajado el tema.

Ahora así pasamos a los Se da Cuenta.

### Se da Cuenta

## 03.

Se pone en conocimiento que la Junta Electoral de la FAMAF mediante Acta N° 22/2022 proclama a los/as consejeros/as integrantes de este Consejo en representación del claustro de estudiantes por el período 13 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Que lo hice primero que nada.

*-Se toma conocimiento.*

## Despachos de Comisiones del CD

### Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

# 04.

EX-2022-00362176- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro D'ARGENIO, Coordinador Alterno de la Sección de Computación, solicita se realicen llamados a Selección Interna en la Sección Computación para cubrir los siguientes cargos:

1. Un aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva
2. Un ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva
3. Un ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple
4. Dos ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple
5. Dos ascensos de Profesor/a Ayudante con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar lugar a los pedidos realizados por el Dr. Pedro D'ARGENIO con las siguientes modificaciones:*

- *En el perfil para el llamado a selección interna para un aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en los Requisitos, cambiar el párrafo:*

*“El/la postulante deberá presentar un plan de trabajo (Art. 2º, Res. HCD 1/87) indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación. En caso de ser designados/as, este y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAF”*

*por:*

*“El/la postulante deberá presentar un plan de trabajo indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación.”*

- *En el perfil para el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, en los Requisitos, cambiar el párrafo:*

*“El/la postulante deberá presentar un plan de trabajo (Art. 2º, Res. HCD 1/87) indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación. En caso de ser designados/as, este y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAF”*

*por:*

*“El/la postulante deberá presentar un plan de trabajo indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación.”*

- *En el perfil para el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple, en los Requisitos, cambiar el párrafo:*

*“El/la postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.”*

*por:*

*“El/la postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la*

*Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área.”*

- *En el perfil para el llamado a selección interna para dos ascensos de Profesor/a Ayudante con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple, en los Requisitos, añadir el párrafo:  
“Se requiere que el/la postulante posea título universitario de Licenciado/a en Cs. de la Computación o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal”*

- *En todos los llamados, cambiar el párrafo:  
“La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86”*

*por:*

*“La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“se aconseja dar a lugar al pedido realizado por el Dr. Pedro D'ARGENIO.”*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Una cosa que quería aclarar que me informaron de la Secretaría del Consejo Directivo, que algunos consejeros han observado que hay algunas selecciones internas que han salido con un perfil diferente al que el Consejo Directivo ha aprobado en su momento; algunos consejeros lo han visto, no me lo comunicaron a mí directamente sino que lo han comunicado en una comisión o a la secretaria directamente. Entonces, les quiero aclarar que vamos a modificar lo que son los dictámenes que salen de la secretaria del Consejo Directivo hacia la secretaria administrativa. En ese dictamen va a decir específicamente, va a decir toda la información completa y la jefa del área de la secretaria administrativa y el secretario general, que va a las comisiones y que está en el Consejo Directivo, va a ser el encargado de mirar línea por línea que salga efectivamente como el Consejo Directivo lo ha aprobado, para que no haya alguna modificación en algún momento que se haya planteado, porque en realidad una vez que sale del Consejo y con dictamen, antes cuando estaba la secretaria general sí, pero no me fijo exactamente qué es lo que pasa, entonces cómo notado que hay modificaciones se va a hacer de esa manera, va a salir completo para que no haya dudas en la secretaria administrativa y será responsabilidad de la jefa de la secretaria administrativa y del secretario general que salgan exactamente como el Consejo dijo. Eso les quedaría aclarar.

Entonces, está a consideración el punto 04.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 04.  
Corresponde el tratamiento del punto 05.

## **Comisión de Asuntos Académicos**

# **05.**

EX-2021-00585263- -UNC-ME#FCEFYN, EX-2022-00363565- -UNC-ME#FAMAF y EX-2022-00363559- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta para su conocimiento el expediente principal de la Licenciatura en Hidrometeorología, adjunta además propuesta de Plan de Estudio y Correlatividades.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Se recomienda aprobar la creación de la Licenciatura en Hidrometeorología con su correspondiente plan de estudios.”*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 05.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- ¿Cómo continúa?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Ya fue aprobado hace dos semanas atrás en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, ahora la prueba el Consejo nuestro y entonces pasa a la secretaría académica del rectorado para darle la última mirada porque en realidad ya hizo todas las correcciones que tenía que hacer cuando fue a la Facultad de Ciencias Exactas y entonces después ingresa a las comisiones del Consejo Superior para ser aprobado por el Consejo Superior para poder de ahí ir a la CONEAU.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

## **Comisión de Extensión**

# **06.**

EX-2022-00172146- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Lucía ARENA presenta informe de actividades 2016-2022 del Centro de Transferencias “Innovaciones tecnológicas y Educativas: fenómenos ambientales” y solicita su renovación.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Habiendo recibido el informe de la responsable del CT y el aval del director de la OVT de FAMAF, esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Lucía Arena y renovar la habilitación del CT ITE por el período reglamentario.”*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

## **Asuntos Entrados**

# **07.**

EX-2022-00439790- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato solicita adecuar la organización de las secciones de la Facultad, según Ordenanza CD N° 7/2015.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- La Ordenanza 07/15 es la ordenanza que estableció, teniendo en cuenta la existencia del GECyT, la sección Computación y todo eso, cómo está organizada la Facultad.

La Facultad está organizada por secciones, las secciones son las de Matemática, Astronomía, Física, Computación y el grupo interdisciplinario GECyT, y cada una de las acciones está compuesta por grupos. No existe dentro de esa ordenanza la existencia de laboratorios y en la actualidad tenemos no

solamente el LAMARX sino que tenemos también el Laboratorio de Energía, el Laboratorio de Física Médica y el Laboratorio de Radares y Sensores Remotos. Entonces, con esto damos inicio al proceso de que esos laboratorios se adecúen a la ordenanza de manera que presenten los antecedentes en forma de un informe diciendo por quiénes están constituidos, lo vamos a hacer de esa manera si quieren todo un antecedente de toda la actividad de investigación realizada en estos años y para pasar a ser reconocidos como grupos, dentro de las secciones correspondientes; supongo, como las tres deberían ser parte de la sección Física porque, incluso, cuando se han hecho la distribución de fondos que tienen que ver de disponibilidad para la Facultad por renuncias o jubilaciones, siempre la distribución se ha hecho teniendo en cuenta que están dentro de la sección Física así que es natural que lo sigamos considerando de esa manera.

¿Están de acuerdo en el procedimiento? ¿desean pedir alguna modificación de cómo lo tratamos? Me parece que lo podemos hacer de esa manera, que ingresen al Consejo Directivo para que lo miren las Comisiones Académica, de Reglamento, de Presupuesto y Cuentas -si quieren, aunque no tiene mucho sentido porque el funcionamiento viene por otro lado.

**Sra. Consej. (Arroyo).**- Hay docentes que probablemente están en los laboratorios y tengan cargos.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Por eso, en realidad son laboratorios...

*-Diálogo entre los consejeros.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Exactamente, es solamente una organización.

Vamos a dar un ejemplo, Romina, el doctor Pérez, que está de secretario general pero está en el Laboratorio de Física Médica, tiene su propio cargo en Conicet y tiene su propio cargo de docencia. El doctor Barraco está en el Laboratorio de Energía.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 9 y 31.*

*-Es la hora 10 y 17.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, el punto 07 de Asuntos Entrados pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas, y se invita a todos los consejeros a participar activamente en la discusión de este tema, de manera que cuando vaya a sesión podamos rápidamente, después de haber sido consensuado –aunque el consenso puede llegar en dos o tres dictámenes diferentes- y el Consejo Directivo definirá cuál es el que elige.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Muchísimas gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

## Renuncias

# 08.

EX-2022-00428527- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Johana Analiz FRAU presenta su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Grupo de Análisis Numérico y Computación a partir del día 1º de agosto de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- La renuncia es por asuntos personales.

En consideración.



- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 08.  
Corresponde el tratamiento del punto 09.

## Licencias

# 09.

EX-2022-00323366- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Francisco TAMARIT solicita autorización para realizar tareas como Coordinador de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones a la Economía y Negocios, realizada en conjunto entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

**Informe de Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Ustedes recuerden -el Consejo anterior no, el otro- había presentado el pedido y el Consejo dijo que averiguáramos qué decía Personal y Sueldos para ser aprobado; nos dimos con que el doctor Tamarit estaba con una licencia por salud, ahora ya no tiene más esa licencia con lo cual estamos en condiciones para que salga con la fecha de hoy de otorgarle la autorización, si el Consejo está de acuerdo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 09.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

# 10.

EX-2022-00394134- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Esteban ANOARDO solicita licencia con goce de haberes entre el 16 de junio y el 26 de julio de 2022 para trasladarse a las ciudades de Zakopane (Polonia), Ilmenau (Alemania), Cambridge (Reino Unido) y Karlsruhe (Alemania) donde participará como invitado en la Escuela de Resonancia Magnética Nuclear "Ampere", realizará colaboraciones científicas y presentará un trabajo en el Congreso de Relaxometría de Campo Ciclado.

**Informe de Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia por el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Es desde el 16 de junio al 26 de julio, normalmente este Consejo Directivo puede cambiar las decisiones pero los Consejos anteriores han venido tomado la decisión que hasta tres meses no hay problema de darle licencia con goce de haberes.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 10.  
Corresponde el tratamiento del punto 11.

## Designaciones

# 11.

EX-2022-00093994- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Adrián ANDRADA, Dr. Leandro CAGLIERO y Dra. María Silvina RIVEROS, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-119-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente 1 (un) cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de una (1) postulante: DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia, DNI 35.260.426

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Luego de analizar los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que la postulante tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna...”*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

# 12.

EX-2022-00093994- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Adrián ANDRADA, Dr. Leandro CAGLIERO y Dra. María Silvina RIVEROS, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-118-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código del cargo 109), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: FLORES, Guillermo, DNI 30.684.777 y VIDAL, Raúl, DNI 30.471.204.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Por consiguiente recomendamos fuertemente la designación como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de acuerdo con el siguiente orden de méritos acordado por esta comisión:*

- 1. Flores, Guillermo.*
- 2. Vidal, Raúl...”*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 12.

Ambas designaciones, en el punto 11 y en el punto 12, las personas tienen cargos que son en realidad ascensos, cambio de dedicación, entonces se pueden hacer desde el día de la fecha, si están de acuerdo, a partir del 13 de junio de 2022 y son cargos interinos, hasta el 31 de marzo del 2023.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 23.*

*-Es la hora 10 y 26.*

Se vuelve a sesión.

Me tengo que fijar sino específicamente a partir del primero de agosto o a partir del primero de julio y en términos de eso sacamos bien la designación de Flores para que pueda tener solamente un solo

cargo. Entonces, esperamos para tomar la decisión respecto al punto 12 a partir de cuánto de la fecha, si bien el Consejo Directivo dijo que ya estaba aprobado por unanimidad.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- ¿Pasa algo con la licencia sin goce de sueldo de la doctora Díaz con este ascenso?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Lo que pasa es que la doctora Díaz -si usted se fija- dice “un cambio de dedicación de profesor adjunto con dedicación simple a profesor adjunto con dedicación semiexclusiva”, entonces eso significa que la doctora Díaz pisa su cargo de simple para pasar a ser semiexclusiva.

Entonces, en este caso en particular -tiene razón, si bien no lo dije-, cuando se le da el cargo de mayor jerarquía, en este caso que es el semiexclusiva, automáticamente se le da licencia en el cargo de dedicación simple, siempre y cuando ella tenga el cargo concursado; si ella no tiene el cargo concursado y es un cargo interino, en ese caso se le da de baja al cargo interino de dedicación simple para que se quede solamente con el cargo que puede ser concursable porque son fondos de dedicación semiexclusiva, porque no se puede tener licencia de interino sobre interino, salvo en los casos en particular en donde uno dice que es por muy corto tiempo, pero como en estos casos son fondos legítimos que el cargo va a poder ser concursado, directamente se le da de baja al adjunto simple y se va a quedar con el adjunto semiexclusivo como interino.

Llegado el caso que ella pidiera licencia, la licencia se trasladaría al de semiexclusiva.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Por Resolución 144 del Consejo Directivo del 2022, en el artículo 1º, se le prorrogó la designación a Guillermo Flores en uno de los cargos de profesor adjunto con dedicación exclusiva desde el 1º de abril al 30 de junio, o sea podemos ponerlo a partir del 1º de julio, total terminó el primer cuatrimestre, ya terminó de dar las clases.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Me parecía, entonces la designación de Flores es a partir del 1º de julio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Entonces, este cargo -si ustedes se fijan- también es un cambio de dedicación, dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva. Entonces, ese cargo dedicación semiexclusiva de Flores, creo que es un cargo interino porque tiene concursado un cargo de asistente y está en evaluación docente por el asistente; entonces, si el cargo de adjunto dedicación semiexclusiva es un cargo interino, va a caer ese cargo, va a dejar de tenerlo, queda sin efecto ese cargo y se va a quedar solamente con el interino dedicación exclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

## 13.

EX-2022-00093994- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Raúl VIDAL, Dr. Fernando FANTINO y Dr. Guillermo FLORES, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-117-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: BONO PARISI, Ignacio Nicolás – 38.646.492, MOREY, Lucía – 39.444.249, PASTRANA, Rodrigo Matías – 35.263.920 y TORRES, Analía Victoria - 35.516.999.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...El Jurado ha evaluado los antecedentes docentes, de investigación, extensión y gestión de los postulantes y ha concluido el siguiente orden de méritos:*

1. MOREY, Lucía
2. TORRES, Analía Victoria
3. BONO PARISI, Ignacio Nicolás
4. PASTRANA, Rodrigo Matías...”

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Para sacar la designación, es un cargo de ayudante A, se designa a Morey Lucía, habría que ver si tiene legajo, en ese caso la designación no se puede sacar a partir del día de la

fecha, porque por más que tenga el legajo si ha pasado más de seis meses que está sin cargo se le tiene que dar el alta en el cargo. Entonces, si ustedes me permiten, le dejamos que el área de Personal y Sueldos nos informe a partir de cuándo puede ser el alta; el año pasado estuvo dando clases, entonces tiene legajo y posiblemente la designación se pueda sacar desde el día de la fecha, desde el 13 de junio del 2022 al 28 de febrero del 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

## 14.

EX-2022-00093994- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO, Dr. Uriel KAUFMANN y Dr. Juan Pablo AGNELLI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-116-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código del cargo 115), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Dr. Leandro Agustín MILNE (DNI 38.327.652) y Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (DNI 33.315.360).

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:*

- Lucas Alejandro Vallejos
- Leandro Agustín Milne...”

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Es para cubrir un ascenso de profesor ayudante A simple a asistente simple; entonces, se designa a Lucas Alejandro Vallejos como profesor asistente desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo del 2023. Ambas personas tienen cargos en este momento, entonces no tenemos que preguntar al área de Personal y sueldos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 14.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- La docente Lucía Morey tuvo cargo hasta el 28 de febrero del 2022, por ende se le puede hacer a partir del día de la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 15.

## 15.

EX-2022-00168498- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Mónica VILLARREAL, Dr. Enrique COLEONI y la Dra. Esther GALINA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-133-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación

semiexclusiva (Código del cargo 114) a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (Código del cargo 110) en el GECyT - Educación Matemática. Se registró la inscripción de una (1) postulante: MINA, María del Valle - 14.920.920

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Después de haber analizado los antecedentes de la postulante, esta Comisión por unanimidad concluye que tiene sobrados méritos para acceder al ascenso motivo de esta selección, y recomienda la designación de la Mg. María del Valle MINA en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva...”*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Esta designación se puede hacer desde el día de la fecha hasta -si no estoy confundida- es hasta el 28 de febrero del 2023 -o si me permiten que lo chequeemos-, porque la magíster María del Valle Mina asume este cargo utilizando fondos de la licencia de la magíster Fernanda Viola, ella sacó licencia por un año y tenemos que ver cuando cae esa licencia para poder darle la finalización del tema.

**Sr. Consej. (Trincavelli).**- Hasta el 23 de marzo.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- El 23 de marzo termina la licencia, me parecía que no llegaba hasta el 31 por eso puse 28 de febrero. Si ustedes me permiten, entonces nos fijamos, específicamente dice hasta el 23 de marzo, entonces ponemos le ponemos hasta el 23 de marzo -si están de acuerdo-, salvo que Fernanda Viola solicitara una prórroga en su licencia y, en ese caso, vendrá al Consejo Directivo y entonces se le dará una extensión, pero recuerden este es un caso en donde a la magíster Mina le vamos a tener que dar licencia sin goce de sueldo en el cargo de asistente con dedicación semiexclusiva, porque ella tiene un cargo que es interino, porque si no cuando volviera a Fernanda Viola se quedaría sin cargo, entonces es el caso en el que excepcionalmente se dan licencias en cargos interinos cuando se asume un interino.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

## 16.

EX-2022-00168498- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Mónica VILLARREAL, Dr. Enrique COLEONI y la Dra. Esther GALINA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-134-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple (Código del cargo 115) a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (Código del cargo 114) en el GECyT - Educación Matemática. Se registró la inscripción de una (1) postulante: DIPIERRI, Iris Carolina.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Después de haber analizado los antecedentes de la postulante, y el plan de trabajo propuesto, esta Comisión por unanimidad concluye que tiene sobrados méritos para acceder al aumento de dedicación motivo de esta selección. Por lo expresado, esta Comisión recomienda la designación de la Prof. Iris Carolina DIPIERRI en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva...”*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- La designación se puede sacar desde el día de la fecha, 13 de junio de 2022, también hasta el 23 de marzo del 2023 porque también este cargo sale de los fondos que tiene el GECyT por licencia sin goce de haberes de la magíster Fernanda Viola.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

## 17.

EX-2022-00168498- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Mónica VILLARREAL, Dr. Enrique COLEONI y la Dra. Esther GALINA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-135-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva en el GECyT - Educación Matemática. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: ANTUNEZ, Daniela – 25.929.766 y GIMENEZ, Aníbal Darío - 31.547.548

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Después de haber analizado los antecedentes de ambos candidatos, esta Comisión por unanimidad concluye que ambos postulantes tienen antecedentes suficientes para acceder al cargo objeto de la Selección Interna, y sugieren el siguiente orden de mérito:*

*1 - Aníbal Darío GIMÉNEZ*

*2 - Daniela ANTÚNEZ...”*

**Nota:** El Lic. Aníbal Darío GIMÉNEZ por EX-2022-00428023- -UNC-ME#FAMAF informó que si es designado va a solicitar licencia.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Entonces, tenemos un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, por lo tanto, se designa Aníbal Darío Giménez a partir del día de la fecha y hasta el 23 de marzo del 2023, que es la fecha en que cae la licencia de la magister Fernanda Viola.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- El pedido de licencia es que le informe el licenciado Aníbal...

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Hay una nota que presentó -porque antes lo teníamos en un punto, lo bajamos el viernes-, él mandó una nota en la cual dice que de ser designado en un cargo de mayor jerarquía -porque había sido notificado- iba a pedir licencia en el cargo para tener este otro. Entonces, en este caso vamos a hacer las dos cosas, se lo va a designar en el cargo de asistente dedicación semiexclusiva y se le va a dar licencia en el pedido que él realiza, con el mismo periodo, 13 de junio de 2022 al 23 de marzo de 2023.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- Es interino el cargo hasta el 28 de febrero y la licencia del cargo que está pidiendo, ese cargo cae el 28 de febrero.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Claro, pero se le puede prorrogar desde el 1º de marzo hasta el 23, cuando se hacen las designaciones y prórrogas de todos los que caen el 28 de febrero de 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

## 18.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. Designación de los mentores en la diplomatura en Ciencia de Datos, año 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Si ustedes recuerdan, de la sesión pasada se pidieron 23 mentores, la coordinadora de la diplomatura envió un listado de 23 mentores, no teníamos información de si habían aceptado los 23 mentores, hasta la fecha han sido 8 los que han aceptado. O sea, habiéndonos puesto en contacto con ellos, 8 han respondido con toda la información para poder hacer los contratos y los contratos están hechos. O sea de los 23 solamente 8.

Lo que pasa que está en general porque el expediente menciona la designación de los mentores, entonces ahora lo que vamos a sacar como dictamen va a ser la designación de esos 8 mentores.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Hay 23 mentores que habían sido propuestos.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Hay 23 mentores propuestos para las cinco materias obligatorias y todos esos aparentemente estarían trabajando pero solamente 8 han finalizado y contestaron desde el primer momento con toda la información que se necesita para poder hacer los contratos.

**Sr. Consej. (Barraco).**- ¿Cuándo tenían que empezar a trabajar?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Es una cosa extraña porque en realidad cuando uno analiza las presentaciones se dice que los mentores trabajan en términos de un proyecto de mentoría que une las cinco materias obligatorias, es como una especie de trabajo final que realizan con la dirección de estos mentores en particular.

Ha ocurrido que en años anteriores los mentores no sé si habrán empezado a trabajar en fecha o hubo demora respecto a cuando iniciaron su trabajo, pero las mentorías llegaban a veces con retrasos entonces en lugar de salir a principio de año o a mediados de año o en el mes de mayo o abril podrían estar viniendo en el mes de septiembre.

Nuevamente, en principio los mentores deberían ser designados al comienzo para poder realizar los trabajos. Ahora, qué ocurre, es entendible que sean en realidad designados como a lo largo, se podría decir, del primer semestre porque si tienen que unir las cinco materias obligatorias, las primeras materias se empezaron a dictar en marzo y la última materia se empieza a dictar entre julio y agosto. Entonces, no sé cómo es ese trabajo final que une todo porque en realidad hay que esperar que se dicte en la última materia para poder también integrarlos.

Entonces, supongo que eso debe depender de cuál es el proyecto en particular que se le han presentado, que en realidad son proyectos que son de aplicación y algunos vienen de las empresas, a lo mejor los que han respondido sí es porque están trabajando y ya saben exactamente cuál es su tema a desarrollar y tienen su grupo y en los otros están en espera; no sé, pero de todas maneras si todos han sido convocados y todos dieron su acuerdo y por eso mandaron los nombres para que ingresaran al expediente, deberíamos tener los acuerdos de ellos y todos los papeles para que todos los contratos ya estuvieran hecho, más allá de que uno pudiera poner fecha de trabajo en el mes de junio, julio, agosto o cuando fuera.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Nos hemos olvidado, vi algunas señales, me gustaría tener todavía más pero sé que cambiar el funcionamiento de la institución siempre es complicado. Así que sé, Patricia, que te cuesta el hecho de que se han visto señales de tu parte pero veo que va lento.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Quiero comentar una cosa antes –sé a dónde va y antes que me ataque se lo digo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No te voy a atacar, para nada, si estás haciendo el esfuerzo de cambiar este elefante.

Ahora, vos no vas a poder cambiar el elefante si no tenés ayuda; resulta que nos atacaron, al Consejo y a autoridades de la Facultad –incluso cuando vos no eras decana-, porque hay una continuidad jurídica -el Consejo es el Consejo, independiente de sus individuos-, todo porque siempre no salían los contratos en término, no le pagamos, etcétera, y terminó siendo lo que siempre se dijo, hay 36 posibles designaciones acordadas, 36 nombres puestos en una lista y resulta que a esta altura del partido solamente hay ocho que han mandado los papeles. Entonces, que empiece a quedar claro que no es

solamente un problema del Consejo Directivo sino fuertemente que eso es un problema de cómo se está manejando la diplomatura.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Eran 23 en lugar de 36, es mucho lo mismo; de todas maneras, les comento, creo que ya se los había dicho la otra vez que en la reunión que tuve con el clúster de que desde el Consejo Directivo vamos a dar inicio a la diplomatura, el Consejo Directivo -creo que eso habíamos quedado la otra vez-, no se iba a dar acuerdo para las inscripciones ni absolutamente nada de la diplomatura del año 2023 hasta que uno tuviera todos los nombres, todos los contratos y todos los papeles de las personas para poder armar los contratos antes de dar el acuerdo, porque es lo mínimo que uno tiene que hacer. Y en términos de esto, porque también por ahí hay un poco de demora en decir cuánta gente está pagando y cuánto tenemos, el viernes tuve una reunión con la decana, con el secretario de Extensión y con el secretario administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y entonces hay una serie de cosas que no sabía que existían, acá no me lo habían comentado el área económico financiera, con esto que tiene que ver si se puede pagar con tarjeta de crédito o de débito, existe porque además la Universidad tiene el Sanavirón y tiene una interfaz con Siro que permite que cuando una persona se inscriba generarle una cuponera con las fechas de pagos de lo que quiera hacer -si lo va a pagar en cuotas, con débito, crédito o lo que fuera- y automáticamente cuando la persona paga con esa cuponera, Sanavirón emite la factura de pago; dónde hay una pequeña demora -que ya no es nada- es cuando llega esa factura, que la emite inmediatamente, es hacérsela llegar a la persona que hizo el pago.

Y además en este momento también se está trabajando para que Guaraní pueda también trabajar con interfaz con eso de manera que todas las personas que hacen un posgrado, una diplomatura o lo que fuera, o un curso de posgrado, ingrese como alumno de Guaraní y que haya un único sistema que tenga a todas las personas en cuenta.

**Sr. Consej. (Barraco).**- A ver, a esto ya lo habíamos conversado, te dije que se podía y te informaron mal. ¿Por qué no ponen la diferencia de plata que hemos perdido las personas que informaron mal? O que cree que tiene cargo de jefe sin ningún riesgo; si tienen cargo de jefe y cobran más, porque se supone que son más responsables en un montón de cosas, si meten la meten la pata tienen que hacerse cargo de su responsabilidad, esa es la razón por la que uno cobra más.

Cómo puede ser que durante tres años te han dicho que no se puede hacer algo que todos sabemos que sí se puede y te lo dije y explicité varias veces acá, se puede hacer; vos no querías tener un problema con la persona, tráela al Consejo, nosotros le preguntamos por qué lo hizo, por qué no se pueden averiguar las cosas, por qué tenés que salir vos a averiguar y hablar. ¿No puede llamar ella a la jefa del área económica de Ciencias Económicas o de la Facultad de Ingeniería y preguntar? Es más, después les pagamos esas horas extras para que trabajen para el tema de la diplomatura.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Primero que nada...

**Sr. Consej. (Barraco).**- Y disculpá la última cosa, y recuerdo que tenemos aparte, porque esa es nueva, la de Datos con Ciencias Económicas, tenemos hace más de diez años -quince o veinte diría yo- una carrera de maestría cobrada en la Facultad de Ciencias Económicas manejada con nosotros, con lo cual tenemos una relación con ellos para saber todo lo que hacen.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Lo que voy a decir ahora en este momento, a mí no me gusta trabajar sin tener toda la información en la mano. ¿A qué voy con esto? Voy a averiguar desde cuándo existe la interfaz Sanavirón-Siro, porque la Facultad de Ciencias Económicas tenía un sistema propio desarrollado por ellos para el pago que era Siro a través del Banco Roela, lo cual podría significar que otras administraciones no quisieran hacerlo, por lo que fuere. Entonces, entiendo lo que me dice en términos de qué pasa con Sanavirón y Siro, porque esa parte es institucional, eso pertenece a la Universidad. Entonces, cuando tenga esa información a partir de cuándo voy a averiguar ya con toda la información en el área económica financiera por qué no hemos tenido la información antes.

Lo otro -vuelvo nuevamente a decir- era propio de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Pero vamos de vuelta.

Si la Facultad de Ciencias Económicas, antes de que Banco Nación armara esto, pudo apelar armarlo con un banco privado -Roela, nada menos-, pregunta, ¿nosotros por qué no lo hacíamos?



Podríamos haber usado cualquier banco privado, haber ido al Banco de Córdoba u otro banco estatal o lo que sea; o sea, que se podía, se podía y hace mucho, vos misma me lo estás reafirmando, Ciencias Económicas venía haciéndolo hace mucho y había más lugares donde se venía haciendo.

¿Sabes qué es lo que me preocupa? La inercia que veo de no cambiar los actos, creer que las cosas van a venir, cumplir los horarios y no cuidar los fondos públicos, es una inercia permanente. Después, tenemos problemas para asignar plata, incluso cuando tenemos que pagarles a ellos las horas extras, todo dependemos de no generar nosotros lo que tenemos que generar o no cobrar lo que debemos cobrar. Teníamos que cobrar un montón de plata de esta diplomatura –de esta y otras, supongo- que claramente quedó sin cobrar un montón de plata por no tener este mecanismo, ¿por qué no lo teníamos? Porque no querían moverse, está clarísimo.

Y tiene que quedar claro que no es esa la actitud, porque no vale para esto ni para un montón de otras cosas que seguro que pasa lo mismo. Siempre digo una cosa, si los agarro en una es que hay cinco que no los pude agarrar. Entonces, algo no está caminando ahí y creo que el Consejo Directivo tiene una decana que es reciente, la tiene que fortificar para poner orden. Vamos a seguir perdiendo plata y resulta que después lloramos porque no tenemos dinero; me encantaría tener plata para becas, cuando era decano tenía el sesenta y pico –allá está el secretario de asuntos estudiantiles-, teníamos más del 60 por ciento de la planta estudiantil activa becada, algunas becas eran altísimas, llegamos a tener becas para pagar la manutención completa, acá está de donde podemos sacar plata para becas, pareciera que a nadie le importa, que a los docentes no les importa, que a nosotros no nos importa, a mí me duele que funcionemos así, yo ya me voy, pero así es la historia de una decadencia; si hay plata, que nos deben, que nos la paguen que sé dónde hay que ponerla. ¿Querés ponerla en informática? Tenemos un montón de chicos de informática a los cuales becar que no pueden terminar la carrera ni siquiera la tecnicatura porque tienen que salir a laburar.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Me perdí una parte de la discusión.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- ¿Qué punto estamos mirando y de qué estamos hablando?

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Sí, sé que estamos en un momento de designación de mentores, después que había gente no había terminado de presentar los papeles.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Sí, de las 23 mentorías que deberíamos estar designando –no ahora, en la otra sesión- solamente 8 presentaron los papeles y ya tienen los contratos, con lo cual están en condiciones de ser designados, con lo cual le solicito al Consejo Directivo que saquemos una resolución en la cual apruebe esos mentores para realizar las tareas en la mentoría que corresponda y los otros esperaremos. A ver, lo vamos a decir y lo decimos en sesión, estamos en lo que se dice en el baile y el baile estamos desde que el Consejo Directivo aprobó, también apelando que se había dicho que normalmente se venía funcionando así, el dictado de estas mentorías, que es lo que le dije al NODO y eso es inamovible.

Nosotros tenemos que empezar en agosto con las materias optativas; las materias optativas nosotros ahora en junio tiene que llegar el nombre de todas las personas, en julio nosotros tenemos que estar teniendo los contratos para sacar las designaciones.

El asunto es que si en el mes de julio nosotros no tenemos todos los contratos hechos, solamente se darán las materias optativas cuyos papeles tengamos, o sea que hayan presentado toda la información para que ellos puedan cobrar, de esa manera entonces si normalmente hay 10 materias optativas y han presentado 4, tendremos 4 materias optativas.

Lo que les estoy aclarando es toda la situación de la diplomatura, lo de las mentorías en este momento vamos a sacar la designación de 8, pero vamos a caer en un problema similar con las optativas. Entonces, lo que necesitamos es que las optativas antes de que se inicie el proceso de clases de ellas, tengamos toda la gente con contrato, sino existe el contrato esa materia optativa no se puede dar, con lo cual la coordinadora no va a poder promocionar entre los alumnos cuáles son las materias optativas que se van a dar y podrán solamente aquellos que tienen contrato porque si no caemos exactamente en lo mismo y estamos a tiempo de no caer en lo mismo en esta cuestión de poner orden.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No están ayudando, Patricia, estamos a 13 de junio.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Va a quedar claro que son 8 no más.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Exactamente, en la resolución sale "visto el pedido de designación de 23 mentores en los considerandos que solamente a esta secretaría ha llegado y se han armado 8 contratos de los 23..." Entonces, se designan como mentores a tales y tales, que van a ser los 8.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Se han armado 8 porque se ha podido con ese número, porque esos son los datos que hay.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- O sea porque la búsqueda es totalmente personal. Hay dos problemas -en esto que había planteado Daniel-, una parte es la parte del cobro y el conocimiento inmediato de decir hay gente que a lo mejor recibió todas las clases, aunque sea de las materias obligatorias y a lo mejor pagó tres cuotas, o a lo mejor pagó todas las cuotas, pero el problema no es que no pagan, eso va por un lado y eso es lo que vamos en vía de solución, que le he pedido a Ciencias Económicas también que haga un llamado de una ayuda de un alumno de último año para sacar un contrato que se va a pagar con plata de la diplomatura. Ese estudiante va a estar en formación allá en paralelo, lo van a formar en contrato en toda esta parte de la interfaz Sanavirón, Siro y, la otra cosa, el entrecruzamiento de información, que es otra cosa que ellos tienen fuera de lo que tiene Sanavirón con Siro para que venga a trabajar acá; o sea, va a tener unas horas allá de formación y la otras horas las va a pasar acá. Eso es una parte.

Y la otra parte es el problema de cuándo tenemos la gente para saber cuándo le pagamos; o sea, ya hay fondos para cubrir toda la diplomatura, entonces la gente tiene que ir cobrando. Entonces, la demora que siempre nos han dicho que tenemos, que en algunos casos ha sido cierto pero por falta de información, es que no nos llegan a tiempo, no tenemos la información de los docentes. Los docentes dan clases y no tenemos...

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Pero estos mentores todavía no están en acción.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Estos mentores están en acción, de 23, 8.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Y tienen el contrato armado porque han dado los datos; el resto de los mentores, ¿estuvo en acción en algún momento? Porque si no estuvieron en acción, sería correcto que pongan una fecha corta, es decir, aquellos que no pongan los datos hasta tal fecha esa mentoría se cae.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Claro, lo que pasa es que hay una situación bien por eso dije estamos en el baile en este momento y tenemos que arreglar todo para el 2023; si hay mentores que están trabajando lo desconozco porque tengo que hacer nuevamente la misma cosa: solicito la información...

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Lo desconoces porque ellos no te informaron a tiempo.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Exactamente.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Con lo cual, esos mentores se caen si no informan a tiempo.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Necesito saber si esos mentores están trabajando, entonces esos mentores ya han trabajado. Por lo tanto, tengo que hacerles el contrato; ¿cuándo va a salir el contrato? Va a salir cuando llegue la información, desgraciadamente es esa forma porque lo que hace María Victoria es escribirles y llamarles para que manden los papeles.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Y es que tiene que haber una fecha tope hasta actuar, a partir de tal no se pone.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Ya está Gabriel, ya lo discutimos al comienzo.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Pero no está funcionando.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- A ver, al menos tenemos 8, ahora tengo que ver si de esos 23 hay más personas que están trabajando en esto que les digo que hay materias que llegan hasta agosto; entonces, a lo mejor hay mentores que todavía no han empezado a trabajar, con lo cual lo mismo deberían haber respondido al requerimiento para tener todas las cosas en orden. Pero si no responden y tenemos 140 o 142 alumnos que están teniendo clases y esos mentores están trabajando aunque no responden, nuevamente -insisto con el mismo término- la responsabilidad de la diplomatura y la cara que está al frente es la nuestra. Entonces, nos vamos a tener que acomodar este año nuevamente a hacer estas cosas con demora, no sé si le va a quedar claro a todo el mundo pero al menos que le quede a los consejeros y a los que están haciendo las cosas mal que en realidad la demora no es porque la Facultad no pague, no quiera pagar o hace algo con el dinero -como se decía en los pasillos-; no paga porque la organización de la diplomatura no me trae toda la información. Entonces, no vamos a poder decir que estos mentores no trabajan porque tenemos la responsabilidad sobre 142 alumnos, eso quiero que por favor me entiendan.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- No tengo ninguna duda de eso, lo que me molesta y me sigue molestando es que los dardos que vienen y que deberían ir hacia otro blanco terminan siendo hacia la Facultad, entonces la Facultad se termina cubriendo o pagando un monto que no se aclaró o aceptando después “pero ya dieron clases, entonces ahora les tenés que pagar”, pero no te informaron antes, sigue siendo todo muy irregular.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Todavía está irregular, parece que vamos apuntando todavía esto irregular pero qué es la consigna que tenemos que tener por favor: el 2023 es el que no tiene que hacer a nosotros lanzar que va a ser a partir del mes de noviembre tiene que iniciarse el trabajo con la diplomatura con todas las cosas, eso es lo que nosotros tenemos que acordar; este año, por favor, sigamos teniendo paciencia porque no nos queda otra, que esto es algo que planteé al NODO y que me dijeron que la diplomatura era responsabilidad de todos y les dije que sí, que es una responsabilidad de todos, pero la que pone la cara cuando dice tiene el certificado es la Facultad, y si los estudiantes no pagaran los fondos tendrían que salir de los recursos propios de la Facultad. Entonces, la que tiene opinión en este momento y que tiene que decidir para que todo salga es la Facultad.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Si los estudiantes no pagaran, los fondos no saldrían en todo caso de los recursos propios de la Facultad sino de la cuenta que tiene y está en la Facultad y que corresponde a la diplomatura.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Exactamente.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- En realidad, lo que iba a decir es muy parecido a lo que estaba diciendo la señora decana; respecto a otras cuestiones, no queda otra más que en la medida en la que los mentores vayan presentando los papeles ir haciendo los contratos y después la Secretaría General de la Facultad se había comprometido a presentar un reglamento –si mal no recuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- El secretario general ya lo había hecho, pero quería acordar con el NODO todas esas cosas para que recién poder sacarlo.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- En cualquier caso, hay que esperar eso y buscar que en ese reglamento se contemplen todas estas cosas que estamos viendo; de momento, no nos queda otra más que asegurar el dictado de la diplomatura por los estudiantes que se anotaron.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Más allá del reglamento y demás yerbas, desde que llegamos a ese acuerdo que íbamos aguantar un montón de cosas, hemos sido traicionados en nuestra buena fe ininidad de veces.

Efectivamente, no solo la decana escuchó cosas en los pasillos, todos las escuchamos previo a las elecciones que fuimos elegidos nosotros, a posteriori e incluso recientemente en algunas conversaciones con la gente que está en la Comisión Académica de la diplomatura también hablando de la responsabilidad que tiene no la Facultad -porque la Facultad suele ser a veces una vaguedad-, sino la conducción de la Facultad, que es la decana la parte ejecutiva pero el Consejo Directivo como un todo en un tema en el cual casi –que yo recuerde- todos hemos estado de acuerdo siempre.

Rápido, por favor, apruébenlo así podemos publicitar, se les advirtió, estaría bueno que tuviéramos todos los contratos porque si no nosotros con FONCyT, llegamos y tenemos que firmarle a los chicos, les aceptamos el cobro, quedamos en un compromiso y no tenemos la contrapartida de los contratos hechos. ¿Quién juega todo el riesgo? La Facultad. ¿Quién lo valora? Nadie, ni el clúster ni el NODO ni la gente, nadie, el riesgo lo corre la Facultad; ¿quiénes corren en realidad el riesgo estrictamente? La conducción de la Facultad, la señora decana y el Consejo Directivo que lo permitió, todos los otros cobran no más.

Después, discutimos si eran 6 mil o 5 mil, o si eran 5 mil y 4 mil, de acuerdo a si eran titulares o prácticos; después de un gran lío, en el cual tuviste también que ir a hablar con el comité académico, quedamos en 5 mil; se nos pasó de largo que nos habían duplicado el número de las horas docentes, entonces estábamos discutiendo 5 mil o 6 mil al diablo porque en realidad no era ese el monto, respecto al año pasado que había cobrado 4 mil por ocho horas ahora iban a cobrar 6 mil por 16 horas. O sea, ya no iban a cobrar 4 mil sino 12 mil, un aumento pequeño, con la inflación que tenemos del 70 por ciento, iba a ser un 300 por ciento más. De hecho, no es un 300 por ciento más pero pasamos de 4 mil a 10 mil, ¡no hay drama muchachos! Pasamos solamente no un 300 sino un 250 por ciento más, totalmente a sabiendas de parte de ellos pero en el camino algún error cometido de que no se puso claramente lo que definió este Consejo Directivo, en la resolución la cual nos permitiría a nosotros rever todos los temas.

Te reconozco que tenés razón, Patricia, en decir “denme tiempo”. Ahora, no vas a hacer milagro, ¿qué? ¿de golpe les vas a cambiar la cabeza a toda esta gente el año que viene? Sino empiezan a cambiar ya la cabeza, ellos mismos dicen “no nos pagan los contratos”, acá los hemos escuchado, sigue siendo –vos reconoces- y tiene que ser realmente lo que vos decías, no se pueden hacer los contratos porque no están los datos de las personas, ¿más prueba que esto? Hay 23 mentores, hoy tenemos los papeles para 8, ¿qué milagro va a hacer que el año que viene tengamos los 23 para el primero de enero o febrero cuando quieran que lancemos la diplomatura?

Es decir, la Facultad va a poner todo el esfuerzo para mejorar, cambiar, etcétera, y no muestran que ellos cambien en nada, no muestran que nos quieran pasar al cuarto, porque esa es la verdad, está grabado y no tengo ningún problema de decir la verdad, ¿porque quién tenía presente acá que eran 16 horas y no 8? Pero cuando lo discutimos, por supuesto que estaba lo que leímos “eran 8 igual que el año pasado”, no, resulta que se había metido que a diferencia del año pasado la duplicábamos, yendo en contra de los argumentos por los cuales habíamos aumentado los prácticos en base a los teóricos, y eso está en la fundamentación que dio la coordinadora anterior –y a usted le consta, señora decana.

Entonces, hasta dónde llegamos porque acá ya voy a pensar que hay mala fe.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Se mandaron las notas y además específicamente dice que se habían disminuido las horas docentes teóricas porque se había encontrado que era mucho más importante tener más horas cátedra.

**Sr. Consej. (Barraco).**- La única razón que hemos admitido eso es porque nosotros a diferencia de ellos somos gente decente, nosotros nos hemos comprometido con los alumnos. Ahora, ellos no son capaces de cumplir la palabra que dieron en este Consejo y no están cambiando; mientras tanto, viene lo otro que es el tema de los cobros –que ya lo hemos hablado-, que es otra área y teníamos ya problemas antes, cobrar, no pagar. Acá pagar, es fácil, todo el mundo quiere que le paguemos, ahora cobrar, es difícil. Ciencias Económicas, el sistema Siro-Sanavirón es el Banco Roela, siguen trabajando con el sistema que tenían antes y que se podía usar.

Entonces, ya tenemos problema con la diplomatura, problema con la gente que te dice que no se puede hacer lo que sí se puede hacer, ¿quién paga esa plata que no entra? Esa plata no la voy a usar para mi sueldo, acá no cobro nada para estar sentado; esa plata se podría usar para un montón de cosas que la Facultad necesita, por ejemplo, como dije becas.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En este momento estamos en condiciones con trabajo digamos manual de decir quién ha pagado y quién no, y considerando que ya se terminó el tercer curso obligatorio y que se inicia el cuarto curso, decir si hay personas que están en más y menos, que deben una o dos cuotas, tomar la decisión de decir que no se le abre para tener...

**Sr. Consej. (Barraco).**- Sí, Patricia, pero ya perdimos el cobro de esas personas, que debieron pagar con una tarjeta cuando comenzó el curso, esa plata ya se perdió y alguien se debería hacer responsable ya que

era plata de la Facultad y que la podría destinar para otra cosa. Nadie se quiere hacer responsable de los errores que comete, entonces es todo liviano. Eso sí, cobró el cargo de jefe.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- ¿Pero por qué no contar con esa plata?

**Sr. Consej. (Barraco).**- Porque ya no la podés cobrar, Nicolás, es fácil. Una cosa es que yo vengo y me anoto, me dicen que va a salir 200 mil, lo pago en 6 cuotas. Si te pago con la tarjeta -que debería ser el mecanismo- el problema es de la tarjeta y él, sí él después corta a mí no me afecta en nada porque cobro los 200 mil pesos, y le dijimos varias veces, discutí y la decana me dice “no podemos”, ahora dice que sí se puede porque se puede. Ella lo dice de buena fe porque le informaron mal; lo que le estoy diciendo, pues la señora que te informó mal y que nos ha hecho perder un montón de plata se tiene que hacer cargo.

¿Cómo informó mal? Andá y averigua bien si ese es tu trabajo, porque es plata –ustedes son estudiantes- que perfectamente podría ir para ustedes, ¿cómo creen que hemos hecho siempre para conseguir la plata para las becas? Pareciera ser que la gente no quiere cuidar ni siquiera sus intereses propios porque hay alguien que no quiere hacer su trabajo como es debido y hacerse responsable de los errores que comete.

**Sr. Consej. (Revelli).**- Quisiera volver y dejar claro una cosa. Hay 23 mentores, es decir que este año se necesitan 23 mentores para el trabajo; hay 8 que han enviado los papeles y están los contratos hechos, ¿el resto va a comenzar a trabajar estando en esta situación irregular o no?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Voy a decirlo de nuevo, puede haber mentores que hayan empezado y puede haber mentores que no hayan iniciado porque las materias todavía no se han dictado, hay dos materias que no se ha dictado todavía, ahora se empieza a dictar la cuarta y entre julio y agosto se dicta la quinta. Y como esa mentoría, si uno lee la presentación que realizan, lo que hacen los mentores es un trabajo especial, es un trabajo que une y articula las cinco materias obligatorias; entonces, a lo mejor estos que empezaron a trabajar ahora tienen un conocimiento o el trabajo se orienta de manera tal que han empezado a trabajar con los que han elegido determinado tema y los otros no. La verdad es que lo desconozco.

**Sr. Consej. (Revelli).**- Bien, entonces, a ver, si estas personas que no están bajo contrato, envían los papeles tarde...

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se les pagará tarde.

**Sr. Consej. (Revelli).**- El contrato va a decir a partir, supongamos, del 1º de septiembre, pero ellos están trabajando desde el 1º de junio, ¿qué pasa con ese lapso de tiempo donde no hubo contrato y ellos aducen que...

**Sr. Consej. (Barraco).**- Tienen derecho adquirido, vos los dejaste trabajar.

Patricia, por qué no le mandas una nota a todos estos posibles mentores diciéndoles tales y tales van a cobrar en fecha; por responsabilidad de ustedes, de no haber presentado los papeles término, cobrarán más adelante en la medida que vayan llegando los papeles, para que la culpa no sea nuestra, después es gratis decir “la culpa es de ustedes”.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Ya se ha hecho, con los mentores hay dos cuestiones que vamos a hacer. Primero, voy a hacer un relevamiento de las áreas en Ciencias Económicas porque tiene una gran cantidad de trabajo en la Escuela de Graduados y una gran cantidad de cursos, cursos grandes y chicos, etcétera, tienen algo así como 5 mil alumnos con todas esas cosas, entonces tienen los sistemas muy bien aceitados pero hay una cosa que ocurre que nosotros no tenemos y es que no hay personal para que realicen muchas de las tareas, no tenemos mucho personal.

Una de las ideas, la tercera opción con la que fui a Ciencias Económicas era tercerizarlos, con lo cual vamos a hacer el esfuerzo porque me parece que esta no debería ser la única diplomatura, debería haber más cosas y cursos; o sea, hay una visión -que esa es otra discusión, lo menciono, lo anotan y después lo discutimos-, si bien la Universidad es pública y gratuita, hay una cantidad de temas en los cuales se pueden trabajar y hay gente dispuesta a pagarlo, con lo cual si hay gente dispuesta a pagarlo es

bueno que nosotros podamos cubrir las expectativas de esas personas y luego utilizar esos recursos propios para una cantidad de cosas, por ejemplo para becas, esa es una posibilidad. Entonces, a mí me parece que primero tenemos que tener gente formada acá en la Facultad en determinadas áreas, esta persona que va a entrar es por contrato, hay que ver si después logramos tener fondos como para poder hacer un concurso en el área para que realice un ingreso una vez que está formado y, de todas maneras, lo que sí también he hablado, que hay una cantidad de personas de distintas áreas que están distribuidas por ahí que hacen trabajo administrativo que van a hacer esta formación en general para que la Facultad empiece a tener gente en distintas áreas.

Ahora, la tercerización sería la última opción si las cosas no funcionan; de todas maneras, ellos también tienen algunas veces algunos docentes que son de la Casa, que se demoran porque tienen otras actividades y hay tres formas diferentes de realizar la contratación, que puede llegar incluso por un caso excepcional pero por única vez sin ningún otro tipo de cobro que no sea el propio cargo, se puede sacar una resolución que reconozca ese trabajo y pagar pero por única vez, pero en realidad toda persona tiene que tener su contrato, salvo que lo haga con su propia carga docente. Entonces, nosotros tenemos que poder formalizar la contratación.

Por eso digo, en noviembre nosotros vamos a arrancar para ver si después se le da la autorización para la diplomatura año 2023 todo el proceso de contratación, no digo el ciento por ciento de las personas porque todo es cambiabile; fíjense ustedes que arrancamos y la distribución docente tiene modificaciones porque la gente adquiere algunos compromisos y otros compromisos.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Pero los nuestros no cumplen, los de palabra con nosotros no los cumplen.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Claro, pero cuando están los contratos hechos es otra historia; por eso, nosotros tenemos que poder arrancar al menos el año 2023, si decidimos seguir con la diplomatura tener al menos el 70-80 por ciento de los contratos firmados.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Pero tenés que tener también armada y ya tomada la decisión si vamos a tercerizar sino el problema el año que viene va a ser la administración; probá esta persona y si para noviembre no funciona, lo tercerizamos y pasamos a otra cosa. Si la queremos conservar a la diplomatura tenemos que estar en condiciones ya, el año que viene entramos en caja sí o sí.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Es que sí, porque venimos del año 2018, estamos haciendo un esfuerzo para que todo funcione y si no funciona se supone que vamos a tener dos personas en la parte administrativa, uno propio de la Facultad y otro bajo contrato, entonces si logramos tener el sistema Siro también para poder tener la cuponera y hace falta que haya al menos dos grupos –eso me explicaron bien en Ciencias Económicas-, una parte la económica financiera, que te dice todas las cosas que tenés- y otra el control de la carrera que va entregando los cupones, que no necesita hacer el área económico financiera, para que sean lugares diferentes y uno pueda inter cruzar la información y que una parte haga de control sobre la otra, sobre todo por la cantidad de docentes y alumnos.

Vamos por ese camino pero nuevamente, lo que esté funcionando ahora es lo que no viene funcionando normalmente, que es la respuesta de la gente ante los contratos y es lo que vamos a tratar de meter en caja; si esto no ocurre –por eso pongo como fecha el mes de noviembre- veremos de tercerizarlo a Ciencias Económicas.

**Sra. Consej. (Molina).**- El expediente de este punto, ¿dónde se encuentra?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- El expediente 772722 es el expediente de la diplomatura.

**Sr. Consej. (Molina).**- Pero no está en la carpeta adjunta compartida por el mail.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Entonces, lo adjuntamos todo en las últimas notas que hayan llegado y lo ponemos –como suele hacerlo Silvina- en la Secretaría del Consejo Directivo para que todos tengan acceso para verlo.

**Sr. Consej. (Molina).**- Perfecto.

**Sra. Consej. (Arroyo).**- Quería preguntar, porque no entendí qué pasó con la reglamentación.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Lo que pasa es que el proyecto de reglamentación que armó Pedro no estaba malo pero si uno mira la normativa que genera en el año 2018 la diplomatura y dice todas las cosas que se tienen que tener en cuenta, están contenidas; él pone fechas puntuales, que en noviembre pase tal cosa...

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Porque eso fue lo que se pidió, me parece.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Claro, pero la otra, de manera genérica dice que todo eso tiene que estar antes de que se inicie el proceso del dictado de la diplomatura, que empieza cuando uno decide que va a dictar la diplomatura, y eso lo hace para poder hacer las tres inscripciones. Entonces, esa información está. Lo que falla es la armonía humana dentro de esta Facultad para hacer que todos los engranajes funcionen.

Creo que la parte económica, que era el primer problema que existía, que creo se va a solucionar con esto de Siro, la gente de Ciencias Económicas hace el llamado y de acuerdo a la cantidad de personas que se nos inscriban, nos va a mandar unas cuatro o cinco personas todas posibles pero a través de una entrevista nosotros digamos cuál nos parece que es mejor, ellos no se animan a decir que sea este sino que nos van a mandar un conjunto de personas que se hayan anotado y me parece que la Facultad debería armarse de esa manera para cosas futuras.

Ahora, si no llega a funcionar, si seguimos mal, veremos de tercerizar la diplomatura del año 2023.

**Sra. Consej. (Arroyo).**- Sigo sin entender, o sea no pueden pedir fechas específicas.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Sí, se pueden poner fechas específicas y de hecho ese año las hemos puesto para una cantidad de cosas hablando la coordinadora suplente y parte de este Consejo Directivo, salvo el problema –ya está informada- que no es un problema que la Facultad no quiera hacer las cosas sino que hay una demora respecto a la gente y seguimos de la misma manera.

Lo que pasa que a lo mejor –no quiero que todo termine siempre en el eslabón más débil- en la realidad toda la gente quiere ir a trabajar para nosotros, tiene muchísima capacidad en la parte informática pero son débiles en los papeles, en el sentido de que a último momento cuando quiero, me parece y me sobra el tiempo lo mando.

**Sra. Consej. (Arroyo).**- Pero habíamos hablado de hacer llamados abiertos también y órdenes de méritos. Quizás tenían hasta cierta fecha para presentar los papeles, no los presentaste, sigue en el orden de mérito la persona que sigue.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Necesitamos ese reglamento, Patricia.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Además, no creo que sea malo que tengas fechas, aunque después la Facultad defina “empieza el 2 de julio”, tener todo un cronograma previo.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Si les parece, lo ponemos como un punto que vaya a las comisiones dentro del mismo expediente.

**Sr. Consej. (Trincavelli).**- Ya hablamos de eso y que había que hacer un reglamento.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Hay un borrador, tocalo lo que haya que tocarlo vos, Patricia, mandalo a comisión, nosotros lo vemos y haremos una propuesta de cambio, pero avancemos porque si no nos va a agarrar noviembre y no vamos a tener reglamento. Además, en noviembre ya deberíamos haber empezado a usar el reglamento para hacer los llamados.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Va a estar ahora, Pedro lo va a subir al expediente.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Y lo saquemos rápido para que se puedan hacer los llamados a selección para poder saber a quién vamos a contratar y tener los contratos ya hechos. Nos va a llevar un mes y medio hasta tener los contratos porque la gente tarda en mandar los papeles. O sea si es noviembre pensemos

que a mediados de septiembre tener el proceso en marcha, con lo cual quiere decir que tiene que estar aprobado en agosto.

**Sr. Consej. (Rognone Aramburu).**- Quería hacer una consulta, porque es mi primera sesión de Consejo y por ahí hay varias cosas que pensé que funcionaban de una manera y quería preguntar si es habitual lo de hacer retorizaciones durante las sesiones, si es algo que se hace y está bien que funcione así; como retorizar, como que siento que durante muchos momentos dentro de las sesiones sin pasar a comisión se usó mucho tiempo de habla para contar cómo fueron cosas que creo que la mayoría de las personas que están sentadas acá, salvo obviamente los que acabamos de asumir por primer año el Consejo, ya vinieron de primera mano y se hizo mucho hincapié durante mucho tiempo en algunas de esas cuestiones y eso quería preguntar si es correcto con el funcionamiento que uno quiere tener del Consejo y si es así que funciona, pero como duda porque es la primera vez que me encuentro en este espacio y, segundo, consultar para entender también cómo funciona este organismo, cómo continúa esto ahora, aprobaríamos que puedan empezar estas ocho personas y pasaríamos a comisión las cosas que tienen que ver con los temas que iniciaron la discusión.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Vamos a redondear.

El Consejo Directivo es el órgano directivo de la Facultad y puede decidir tratar temas, incluso sobre tablas presentado por alguno de los consejeros. A veces para ser mucho más eficiente con el tiempo se supone que uno debe discutir estas cosas en las comisiones específicas. Entonces, uno puede llevar tiempo si no se agota y todavía no hemos terminado con el temario; la forma normal, para que haya un poco más de orden, es ir a las comisiones del Consejo Directivo, lo cual no quita que uno pueda tener muchas sesiones en las cuales hay discusiones sobre un tema, sobre todo algunos que son puntuales y molestos porque se vienen tratando durante mucho tiempo y no hay solución –como es en este caso. Y en el anterior, porque hay historia sobre cada uno de nosotros –ustedes son jóvenes- que ven que alguna vez un tema se trata de una forma y otra vez se sobre otra, sobre todo cuando era el asunto de los grupos.

Pero normalmente en el Consejo Directivo suele ser bastante tranquilo y hay respeto de las discusiones que se realizan pero hay una necesidad importante e imperiosa de que la gente asista a las comisiones los lunes cuando se realizan, porque de esa manera puede ser que uno discute, se llega a un consenso o consenso dividido pero sacan sus dictámenes, entonces si alguien no va y luego asiste a la sesión puede decir “quiero que este tema...”, con lo cual, por una cuestión de respeto creo que primero uno tiene que escuchar y después, si la cosa se extiende, uno dice hay dictámenes, quien defiende el de la mayoría y quién el de la minoría, y sigue adelante. Pero la idea es que funcionemos armoniosamente, si la cosa durante la sesión se sale o se desmadra –por así decirlo- uno puede aplicar las directivas del Consejo Superior y decir tiene la palabras tantas veces y nada más, se agotó su tiempo y listo; pero hemos funcionado a lo largo de los años creo que bien. En realidad, por ahí temas que alguna persona enciende más que otros, pero son situaciones que a veces hacen que nos entendemos más que otros.

Normalmente trato de estar tranquila en todas las discusiones pero ahí hay alguien que es más o menos apasionado en la retórica.

Sobre este tema en particular, se van a designar ocho mentores y en los otros vamos a esperar que vengan los papeles; hubo un pedido del Consejo Directivo que se hiciera una nueva reglamentación con fechas y tiempos para la diplomatura, eso no está en el Orden del Día, entonces se va a armar un expediente que tenga que ver con formulación de la reglamentación de la diplomatura y eso va a entrar a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Vuelvo al punto de que –Daniel usó una palabra dura- se dijo “traicionándote” o algo así por el estilo, que es una palabra dura; lo que a mí parece –diría más suavemente- es que esto es un bicicleteo, diría mi hermano “te están bicicleteando”, esto quiere decir que te están pedaleando, te están dando vuelta y vuelta, porque con el tema que quedamos de por qué llegamos a la conclusión de que era necesario hacer el reglamento, para poner fechas porque siempre te apuraban, a último momento “esto ya tiene que salir” o “esto ya empezó”, “mira que ya empezaron las clases”, “pero no me mandaron los datos”, “pero ya empezaron, ya dieron la clase”, y ese bicicleteo sigue y sigue y nosotros lo estamos permitiendo, o sea usted es muy correcta y buena porque en realidad ya habría que revisar con qué fecha se definió a estos mentores para ver que dieran la datos y decir “si en quince días no te preocupas y todavía empezaste las clases, tuviste tiempo para empezar las clases y no tuviste tiempo para mandar un mail con tus datos”, ¿de qué estamos hablando? O sea, sigue siendo otro



bicicleteo, te siguen engañando, cómo: “pero me puse a dar clases” Sí, te pusiste a dar clases pero no estás entorpeciendo todo el desarrollo de gestión que tenés que hacer, no puede ser, eso es una falta de respeto. La misma falta de respeto que te ponen cuando dicen “queremos 6 mil”, “pero mirá que había una cosita chiquitita que no leíste y te decía que era el doble de horas”, es molesto que esté la duda todavía de que usted le va a tener que mandar “decime cómo va a ser con esto de las materias optativas u esto otro”. No, no puede ser, por eso cuando se le pidió al secretario general el reglamento no era que fuera más o menos; no, con fechas, “mirá, para tal fecha tiene que estar listo esto, para tal fecha tienen que estar los llamados, para tal fecha tiene que estar todo publicado”, porque pareciera como que si vos lo dejás a elección, como que no queda claro, cuando a vos te dicen “el 30 se vence”, vos lo presentás el 30; si a vos te dicen “bueno, más o menos, cuando empiece la diplomatura”, eso queda siempre a gusto, es casi como a la carta, y esto no tiene que ser a carta, a pesar de que a Daniel le moleste esta palabra pero tiene que estar bien reglamentado y decir “hasta tal fecha tenés tiempo de poner los papeles”, si no los pusiste, lo lamento y no va a ser culpa nuestra si esa optativa o ese mentor está porque hasta ahora venimos asumiendo todas las culpas porque en ningún momento pusimos los límites claros, porque cuando lo hacés queda claro que pasado ese límite la culpa ya no es tuya es del otro.

Otra cosa, acá habló él de las becas, te juro que estoy a favor de las becas y por eso había empezado a preguntar ya la otra vez qué se hace con ese dinero de la diplomatura y recuerdo la respuesta que vos diste “no te preocupes que eso está en una cuenta de la Facultad”, pero también me acuerdo de una respuesta que se dio estando acá gente de la diplomatura: “esa plata está ahí para cuando la diplomatura la necesite también”. Y eso me hace un poco de ruido porque si se va a usar en becas eso también debería estar acá más o menos reglamentado, decir “está entrando tal cantidad de plata a la Facultad, ¿va a quedar toda la vida en una cuenta en la Facultad, en un plazo fijo?” No, podemos dar becas acá, ¿esas becas tienen que ser solamente para gente de la diplomatura? No, si es plata de la Facultad esas becas podrían ir para otros alumnos que no necesariamente tengan que ver con la diplomatura. ¿Eso está en algún lado escrito?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Eso está escrito indirectamente cuando se firman los convenios, primero entre el clúster, y la Facultad, entonces se inicia y como que viene la diplomatura en este momento y entonces en realidad son fondos de ese conglomerado de entidades –FAMAF y el clúster-, y el año pasado o el anteaño anterior se incorporó la provincia entonces ahora pasó a ser el NODO también con la provincia. Entonces, esos fondos deben estar disponibles –ese “deben”, uno podrá decir “podrán”- en cosas que estén relacionadas con cuestiones de la informática y que tengan que ver con la computación, con ese tipo de cosas, porque se creó todo ese sistema y esta diplomatura, primero para formar gente en esa área para que vayan a las empresas y aumenten la productividad en una cantidad de cosas pero esa es la idea, esa es el área en la cual tienen que ir a parar los fondos.

Por ese motivo, fue que solicité sacar los fondos para pagar la tecnicatura de Villa El Libertador a los ayudantes alumnos de Extensión que tenemos ahí y al “Cocho” porque en realidad es de incumbencia el tema y con la inflación que hay y todo eso es preferible...

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Entonces, esas becas que se pueden hacer, ¿a quiénes se destinan, para estudiantes de Computación, por ejemplo?

**Sr. Consej. (Barraco).**- Está previsto que sea para todas las acciones relacionadas a Computación que definan desde el NODO.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Exactamente.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Esa es la razón por la que lo llevó Patricia, porque propuse “úsalo que lo dice el reglamento”. Lo llevó Patricia y con motivo de eso se armó el despelote último porque vieron que había plata y la íbamos a empezar a usar para becas y no para pagar el salario, porque hay veces que sí hay que hacer historia.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Para becas de la diplomatura.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No, íbamos a usarlo para las becas del terciario.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Con la beca de la tecnicatura de Villa El Libertador.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Pedimos permiso y nos dijeron que sí, obviamente; de hecho, lo que dijo Patricia en ese momento –si vos te acordas- fue más claro, se pusieron muy contentos de que hubiera dinero. Dijo muy claro Patricia, sí se pusieron contentos de que les dijéramos que estaba esa plata porque no lo tenían presente y necesitaban dinero para hacer estas cosas.

Hay un tema ahí que creo que es medular, el tema de la diplomatura creo que hay empezar a poner las cosas en blanco y negro por más que algunos no quieran hacer esto; el tema de la diplomatura es un tema que viene siendo la gestión -de la cual nosotros no fuimos una lista oficial de la gestión, somos bastos acá-, de la gestión terriblemente cuestionada en ese momento por la oposición y en el proceso electoral; de hecho, estaba con nosotros una persona que es actualmente la coordinadora de la diplomatura. Claramente, nosotros hemos tenido una posición muy crítica con respecto a la diplomatura y todo lo contrario a seguir lo que ellos estaban diciendo en las reuniones nuestras, hemos acordado que realmente no es cierto que el dinero -como se decía- estaba gastado, hemos acordado claramente que la gestión no está mostrando que haya tenido problemas en sentido y que realmente los problemas de los contratos vienen por otro lado. Te hemos apoyado y seguido como nadie y me gustaría también que el oficialismo hiciera exactamente lo mismo en todos los ámbitos. Es decir, que la oposición apoye en algo que incluso hubiera parecido ser en el proceso electoral una crítica la gestión y nos damos cuenta que no es así, muestra de nuestra parte una buena voluntad hacia el apoyo hacia la Facultad, me gustaría que en todas las cosas el oficialismo hiciera lo mismo porque este tema realmente es un tema que cada vez uno se cansa más, nunca salimos adelante.

El tema de la beca era clarísimo y vos sabés muy bien cómo fue el cuestionamiento cuando fuiste a pedir la plata para el terciario, te lo hizo la propia gente de la Facultad el cuestionamiento, te hicieron movimientos que te dejó un día casi extorsionada que no te iban a empezar las clases.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Pero no solamente eso, gente de la Facultad dijo en la reunión del NODO que la Facultad se quedaba con el 23 por ciento de los ingresos y encima quería pedir plata para las becas. Lo que pasa que eso lo comenté, pero creo que no quedaron en las actas porque estuvimos trabajando en comisión pero eso es lo que me dijeron, a lo cual aclaré que el 18 quedaba para la Facultad, el 5 por ciento iba para el rectorado, como van absolutamente todas las cosas del primer al último certificado, cosa que uno hace, pero que con ese otro 18 por ciento creo que no miran qué es lo que pasa en la Facultad, porque si la diplomatura cuenta con estos fondos de reserva -de la que nadie sabía- se ha armado un laboratorio, que ya están todas las máquinas y todo, se compraron las 40 máquinas, el aula 17 se reacomodó, se reacomodó la nueva aula arriba, todo una cantidad de cosas y esa plata sale de los recursos propios de la Facultad entre los cuales está administrar la diplomatura -pongo la palabra administrar-, permítanme tener que soportar sobre una cantidad de tiempo diciendo que no sé qué hacíamos con el dinero, creo que lo más leve debe haber dicho que los robábamos, no estuve presente y no quiero hablar por lo que me dicen pero la realidad es que todas las demoras que hemos tenido siempre ha sido una cuestión administrativa en el sentido de que la mayoría de las cosas nos llegaban a nosotros, como en este momento para hacer los contratos.

Creo que en realidad deberíamos cortar el tema acá para terminar el temario, las dificultades las tenemos, para la próxima sesión, que hay que fijarse porque la semana que viene es feriado, después el 27 habría sesión nuevamente del Consejo Directivo y no volveríamos tener sesión hasta fines de julio salvo que quisieran que tuviéramos una sesión semana siguiente, o sea tener los días 27 de junio y 5 de julio, pero no sé si amerita.

**Sr. Consej. (Varela).**- ¿Qué pasó con el representante de FAMA?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Gustavo Monti va al CAP y al NODO voy yo; vamos a empezar a hacer actas tanto en las reuniones del CAP como del NODO, de manera que esas actas puedan ser públicas, las vamos a poner en un lugar para que se vean y discutan toda la información y que alguien diga por qué esto sí y por qué esto no. Eso ya lo hemos consensuado, pero creo que este tema que ya no da para más.

En este punto aprobamos y hacemos una resolución por parte del Consejo Directivo para los 8 mentores que están en los contratos diciendo que un pedido hay un pedido de 23 y la otra cosa es que de este punto surge que vamos a enviar a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y Cuentas

y de Reglamento y Vigilancia la propuesta de modificación del nuevo reglamento para que trabajen ustedes a ver lo que les parece.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- La verdad que iba a decir más o menos lo mismo que acaba de decir Patricia, entiendo que capaz pueda haber frustración y lo queda del año va a seguir siendo discutir estas cosas pero lo que nos queda es elaborar ese reglamento para que para el año que viene ya estén las cosas claras, apuntemos a eso.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, nuevamente, en el punto 18 se va a designar como mentores a las 8 personas cuyos contratos tenemos. En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

## Solicitud Profesor Consulto

# 19.

EX-2022-00375240- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. Paula BERCOFF, Gabriela POZO LÓPEZ y María Soledad APREA y los Dres. Alberto WOLFENSON, Jorge TRINCAVELLI, Alejo CARRERAS, Fabián VACA CHÁVEZ, Gustavo CASTELLANO y Rubén MUTAL elevan propuesta de designación como Profesor Consulto del Dr. Luis M. R. FABIETTI.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Esto va a pasar a la Comisión de Asuntos Académico y quiero decir que si bien soy la decana de la Facultad, apruebo fuertemente la presentación para Luis Fabietti como profesor consulto del grupo, realmente –lo digo, que me perdonen el resto de mis compañeros- es el último ciento por ciento experimental de armar equipo y poner la mano, hacer que los equipos funcionen que quede en el grupo de Ciencia de Materiales. Las nuevas generaciones ya tienen equipos todo comprado, con lo cual es mucho más fácil, se rompen y es todo un dilema pero hay dos equipos que funcionan en este momento que es el Mega Spinning y el de fusión por plasma, que fueron armados acá y el que lo maneja y hace que funcione y todo es el doctor Luis Fabietti, así que no está mi firma en esto porque no me avisaron pero realmente es una pérdida terrible para el grupo.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- ¿Cuál sería la figura del profesor consulto?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- La figura del profesor consulto tiene menos exigencia que la de un profesor emérito y prácticamente cumple con las mismas funciones, pueden dictar cursos pero que no pertenezcan al grado o tienen que ser cursos especiales o diferentes y no pertenecer al grado y además puede seguir en activo con publicaciones, con todo. Tiene cinco años de duración y al cabo de ese plazo tienen que pedir un informe, de hecho, estamos bastante atrasados con todos nuestros profesores consultos y eméritos, la pandemia y antes de la pandemia, están flojos de papeles, pero tenemos una cantidad de profesores consultos y eméritos que ya se les ha pedido que hagan los informes porque nos lo están reclamando del área central.

Entonces, esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- ¿Es necesario que pase a comisión esto?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Por eso les comenté todas estas cosas, para mí, si fuera consejera diría que lo aprobaremos directamente pero tenemos nuevos consejeros, a lo mejor quieren ver la dinámica. Hay una serie de requisitos, hay normativa, hay consejeros jóvenes y para que aprendan la dinámica, que vaya a comisión, todos lo miran, van aprendiendo en un caso que no va haber problema y seguimos avanzando,

ni siquiera está jubilado, o sea le están pidiendo por adelantado, ya está otorgado pero todavía no ha cobrado.

**Sr. Consej. (Trincavelli).**- Si fuera un pedido para profesor emérito, ahí sí habría que tratarlo con más cuidado porque es una situación ya excepcional.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Exactamente y además que hacer una serie de investigaciones que lo hace el Consejo Superior, porque el año pasado o el anterior ya hubo un inconveniente porque se había pedido un emérito a personas que habían tenido antecedentes que no habían sido nobles durante la época de la dictadura militar y entonces no se otorgó, entonces llegó hasta el Consejo Superior y ahí fue todo un problema, entonces es mejor que haya una comisión y que se lo analice en la Facultad.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Adjuntaremos la normativa del Consejo Superior donde explica todos los requisitos y condiciones para ser profesor consulto y se lo enviaremos a las comisiones para que puedan contar con todos los elementos, sobre todo a los consejeros más jóvenes y estudiantes que no lo han aprobado antes.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Le digo cuáles son los requisitos rápidamente: haber obtenido el cargo de profesor por concurso, realizado conforme a las disposiciones vigentes al tiempo de su designación, poseer título máximo o antecedentes relevantes como para suplir su ausencia, tener la antigüedad mínima de 10 años como profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, de los cuales por lo menos cinco debe haberlo sido por concurso y poseer en la actualidad condiciones destacadas para la docencia o la investigación objetivadas en publicaciones científicas nacionales o internacionales, tener acreditada una labor intelectual de significación y haber contribuido a la formación de recursos humanos.

Y en el punto tres dice "las designaciones de profesores eméritos o consultos se realizarán mediante el siguiente procedimiento: a) la iniciativa será presentada por el decano o un consejero de la Facultad respectiva ante el Consejo Directivo, b) para valorar los méritos del candidato el Consejo Directivo designará para cada caso una comisión honoraria de tres miembros que deberán ser profesores eméritos o consultos o profesores titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba o de otras universidades estatales del país, de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto. La comisión honoraria analizará y evaluará el currículum vitae del candidato, sus antecedentes y méritos elevando un dictamen debidamente fundado que contemple todos los requisitos".

Lo que pasa es que lo mando a la Comisión de Asuntos Académicos para que ustedes decidan quién puede ser el tribunal.

**Sr. Consej. (Trincavelli).**- Pero ese lo tiene que presentar un consejero.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- O el decano.

**Sr. Consej. (Trincavelli).**- Lo estás presentando vos entonces.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Claro.

Pasa a las Comisión de Asuntos Académicos y también a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que se fijen quienes podrían ser los miembros del tribunal de la comisión específica.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

## Concursos y Selecciones internas

# 20.

EX-2022-00428300- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. KOZAMEH, Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación, solicita llamado a Selección Interna a los fines de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple utilizando fondos disponibles por la licencia de la Dra. IRIONDO.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Esto pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Quiero hacer constar para que tengamos conciencia de cómo son nuestros procedimientos. Están por entrar dos personas mediante una selección interna al Grupo de Relatividad por la licencia de la doctora Iriondo, está claro entonces que ese es el procedimiento porque pareciera ser que por ahí que no lo tenemos claro, esos chicos ya están en el Grupo de Relatividad.

*-Diálogo entre los consejeros.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Entonces pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, porque el cargo de Mirta es un adjunto dedicación exclusiva pero reducción de dedicación, ella está usando un adjunto simple ahora entonces da para un adjunto simple y los dos cargos de asistentes.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

## Secretaría de Posgrado

# 21.

EX-2022-00414738- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva la distribución docente correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2022 de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial, carrera de posgrado cogestionada entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (UNC-CONAE).

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Esto es Asuntos Entrados, pero ustedes recuerden que estas son las maestrías que tiene su propia Comisión de Asuntos Académicos -no sé si ustedes vieron lo que les mandó y entró junto con el Orden del Día-, entonces ya la distribución docente fue por los especialistas, lo que sería el Codepo de la maestría ya lo vio, entonces no sé si ustedes quieren que pase a la comisión o lo aprobamos directamente. Normalmente, lo aprobamos porque ya se han hecho todos los análisis.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- Creo que ellos están más capacitados, me parece que hay que aprobarlo.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

# 22.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta propuesta de cursos de posgrado a dictarse en el segundo cuatrimestre 2022.

**Nota: Los cursos propuestos fueron evaluados y aprobados por CODEPO.**

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

## 23.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta la Distribución Docente de Posgrado para el segundo cuatrimestre 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En los otros presentaba la propuesta de cursos a dictarse y esta es ya la distribución docente. En el punto 22 debe haber algunos cursos nuevos que serán introducidos y en el punto 23 ya está la distribución docente.

Normalmente, en la distribución docente trabaja la Secretaría Académica pero les manda a los responsables de las secciones para que se fijen qué docente va a ir a cada una de las materias; en el caso de posgrado y también respecto al grado, son las materias que los propios docentes han elegido.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Lo que hacíamos antes, justamente para que no haya tantas rectificatorias posteriores; ahora, vos les decís a los docentes “mirá, te tocó tal materia” y ahora el docente puede revisar por Infogral, “che, podría ser así la distribución docente”, si alguien tiene que saltar, llegará el momento que salte, después la vemos nosotros cuando ya todo está acordado totalmente, la liquidamos lo antes posible y ya está y de esa manera te evitas un montón de rectificatorias a posteriori.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Acá estuvo el secretario académico, ¿cuál era el motivo que funcionaba?

**Sr. Secretario General (Pérez).**- El procedimiento implicaría que están en un 99 por ciento todos ya en conocimiento de qué materia le toca o deberían porque el procedimiento que se implementa, al menos desde el año pasado, es se llene el formulario, el formulario se envía a los coordinadores de sección, los coordinadores de sección devuelven un listado con responsables de materias, después se tiene que cumplir ciertos requisitos de jerarquía, después vuelve a la coordinadora de sección para completar las materias en función de esos responsables de materias, vuelven a la Secretaría Académica, se reúne el Consejo de Grado junto con los coordinadores de sección y con el secretario de posgrado en la cual terminan de definir una distribución docente de grado y posgrado contemplando a ambas, contemplando los pedidos de los docentes, contemplando los coordinadores de sección y contemplando los miembros del Consejo de Grado, o sea intervienen unas 15 o 20 personas en total en un proceso de al menos dos meses y ahí se envía. Nosotros, al menos en las últimas cuatro distribuciones docentes no se hizo después de todos esos pasos y de todos esos requisitos para poder llegar a la distribución docente no se hizo un envío en Infogral para que alguien diga me gusta o no me gusta tal materia.

Y después hay modificatorias a la distribución docente pero sobre todo no es porque alguien estuvo en desacuerdo con la distribución docente original sino por licencias, renunciaciones, nuevas designaciones o baja de cursos por falta de inscriptos, esas sí o sí se tienen cuando uno designa a alguien, cuando uno renuncia o cuando se baja un curso o se propone un curso nuevo fuera de tiempo.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Perdón, eso viene funcionando desde cuando Nesvit estaba en la Secretaría Académica porque fue la que pidió a Informática que armara todo lo que era donde se inscriben los docentes para decir cuáles materias quieren y que mantiene también una historia de en qué materias anteriores están.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Que se fije el secretario académico si realmente sigue siendo así, porque yo tenía muy detectado es que muchas veces los docentes después dicen “no, no puedo, en realidad en esa materia yo no estaba...” empiezan siempre las excusas y a producirse las rectificatorias.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- El secretario académico no puede estar, doy fe que lo hizo porque además construyó conmigo cuando yo era secretario académico y el secretario de posgrado, la distribución docente de hoy y le hemos agregado al proceso histórico de Nesvit la presencia del secretario posgrado y una reunión ampliada del Consejo de Grado para discutir solamente la distribución docente en la cual además de los miembros del Cogrado se encuentran los coordinadores de cada sección y el secretario de posgrado, es una reunión muy larga, de mucho tiempo donde se termina de ver materia por materia, teórico práctico y cantidad de docentes por materia.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- De todas maneras se lo digo ahora, no he visto la distribución docente pero detecté que en el cuatrimestre pasado fueron designadas personas que no podrían tener cargos -fue lo que hablamos- porque venían históricamente con licencia y licencia, entonces voy a hacer esa mirada, les pido que lo aprueben y voy a detectar qué personas pueden estar ahí y quienes no pueden tener cargo porque han estado en una suplencia que ya termina o se les terminó y, en términos de eso, sacaríamos la definitiva hasta donde sea porque hemos sabido tener cinco o siete rectificatorias y una de ellas va estar incluso en la parte de posgrado, porque después cuando no hay alumnos que se inscriben en la materia hay que rectificar y sacarlo de ahí al docente.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

## 24.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva propuesta de arancel para el curso de posgrado no estructurado Dosimetría en radioterapia.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Este es uno de los cursos largos e involucra fondos y una cantidad de docentes, se propone un arancel de 80.000 pesos por cada estudiante con título de licenciado en bioimágenes o técnico radiólogo y de 100.000 pesos para otros profesionales. Asimismo se solicita remunerar la hora docente con un valor de pesos 3.000. La solicitud del doctor Gustavo Castellano que se adjunta al presente expediente presenta una evaluación de los gastos por honorarios docentes, viáticos y traslados para docentes de afuera de la ciudad de Córdoba y el número de estudiantes esperables para hacer viable el dictado.

Les leo la nota: "Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar se considere arancelar la materia de posgrado Curso de Dosimetría en Radioterapia que será dictado en el segundo cuatrimestre del año 2022.

El contenido este curso fue oportunamente presentado ante el Codepo y es además reconocido por la autoridad regulatoria nuclear -RN- tanto para los médicos a los efectos de obtener el permiso individual para el empleo de material radioactivo y/o radiaciones ionizantes en seres humanos como para técnicos en la gestión de sus licencias de Física de la Radioterapia.

Dada la duración del curso, la variedad y cantidad de docentes -12- que participarán en el dictado, además de la orientación netamente profesional que el curso posee y teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos es de interés de clínicas y nosocomios privados o estatales no vinculados con nuestra Universidad, es que solicito se apruebe el cobro de un único arancel de 80.000 pesos para cada alumno de la Licenciatura en Bioimágenes o técnico radiólogo y de 100.000 pesos para los profesionales.

Este monto se ha estimado a partir de las 240 horas docentes frente al aula que se prevé abonar a razón de 3.000 cada una, incluido impuestos. Así el monto estimado para cubrir las horas docentes es de 720.000 pesos, a lo cual debe añadirse 25.000 pesos de viajes y viáticos de un docente que debe trasladarse de Río Cuarto a Córdoba, sumado a los arancelamientos que se deben abonar a la Universidad y a la Facultad y los gastos que se originan de la administración e insumos del curso. Se prevé un ingreso

necesario de alrededor 870.000 pesos, esta estimación se cubriría entonces con el abono de aranceles por parte de unos diez alumnos, según lo indagado entre los posibles interesados.

El curso se dictará durante doce semanas, a razón de tres días a la semana y contará con la colaboración del Instituto Médico Deán Funes. La gran mayoría de los docentes involucrados en el dictado de este curso corresponde a los profesionales que no revisten en nuestra Universidad, de donde surge la necesidad de abonar por el servicio de enseñanza. Además, los docentes de nuestra Facultad que participarán en el dictado de algunos tramos de este curso cumplen con su carga docente de las asignaturas ya impuestas por la Facultad.

Por último, es importante destacar que tanto en la aplicación de lo aprendido en este curso como la autorización que el profesional obtendrá de la RN tiene un alto valor profesional económico, pues en muchos casos las propias empresas vinculadas al área de la radioterapia son las que se benefician con estas autorizaciones y, por ello, estas mismas empresas becan a sus profesionales para realizarlas. De manera que si bien se favorecen profesionales de la salud con este dictado, los principales beneficios son instituciones que realizan todas sus actuaciones con fines de lucro”.

Me parece que está toda la información.

*-Diálogo entre los consejeros.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 12:27.*

*-Es la hora 12:47.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

## 25.

EX-2022-00427995- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva propuesta de arancel para el curso de posgrado del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Lo pensemos como una propuesta y lo analizamos, vemos la factibilidad económica pero uno lo puede hacer ahora pero tiene que ser una decisión política futuro, todo doctorado, aunque no sean los que uno tenía identificado como que era el de Física, Matemática o Computación, sino cualquier doctorado que dé la Facultad queremos que sea sin arancel o sea que sea gratuito. Si esa es una decisión política que tomamos, lo planteamos bien en general.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

**Secretaría Académica**

## 26.

EX-2022-00426027- -UNC-ME#FAMAF El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la distribución docente para el segundo cuatrimestre 2022.



**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Esta distribución docente, de acuerdo a lo que explicó recién el secretario general, ha pasado por una serie de instancias con lo cual se supone que debería estar bien, salvo las modificaciones que tenga que aprobar este Cuerpo a futuro.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Y la renuncia de Frau que se aprobó en este Consejo Directivo, que seguro que está incluida, de hecho me lo avisó el secretario académico.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración, haciendo la modificación con Frau.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

## 27.

EX-2021-00735896- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la sexta modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

### Secretaría de Extensión

## 28.

EX-2022-00137575- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA eleva dictamen y orden de mérito presentado por el tribunal integrado por Marcos GÓMEZ, Lic. Araceli ACOSTA y Ernesto GALLO, convocado por Res. Decanal RD-2022-204-E-UNC-DEC#FAMAF, para entender en la selección de ayudante-alumno de extensión a fin de cubrir OCHO (8) Ayudantías de Extensión, para realizar tareas de apoyo académico a estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA (ITSC), del 15 de junio al 31 de diciembre de 2022. El tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

1. Maximiliano Tejerina
2. Luciano Iván Domínguez
3. Francesco Silvetti
4. Héctor Iván Matías Pereyra
5. Nehuen Rognone Aramburu
6. Consuelo Moyano Budde
7. María José Domenech
8. Rolando Rogero Lucero
9. Lucas Montoya
10. Diego Linares
11. Andrés Mateo
12. Fabricio Augusto Carinelli
13. Lucia Soledad Ribone

14. Emilia Baez Albe
15. Matías Agustín Paredes
16. Renzo Condormango
17. Rodrigo Agustín Quevedo
18. Augusto Lallana
19. Santiago Páez Rodríguez
20. Julieta Storino
21. Cristian Antonio Vega
22. Ezequiel Ludueña
23. Joaquín Gamalerio

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Todo esto para que quede en el orden de mérito por si alguien renuncia y hay que volver a cubrirlo.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12:58.

-Es la hora 13:01.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Entonces del primero al octavo, serían las personas que se van a acoger a esta beca, con la abstención de Nehuen Rognone Aramburu porque es parte del Consejo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

## 29.

EX-2022-00318461- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA eleva dictamen y orden de mérito presentado por el tribunal integrado por Iris DIPIERRI, Araceli COIRINI, Francisco TIMMERMANN, convocado por Res. Decanal RD-2022-256-E-UNC-DEC#FAMAF, para entender en la selección a fin de cubrir tres (3) cargos de Ayudante Alumno de Extensión para colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la UNC, del 15 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- El orden de mérito es Chialvo Mateo, Marengo Cano Mateo, Carinelli Fabrizio, Báez Alba Emilia, Aguilera Julián, Crisman Camilo, Molina María Florencia, Mateo Andrés, Romero Francisco, Gamalerio Joaquín, Domínguez Luciano, Fernández Evelyn, Rivas Caren, Batianoz Domínguez Nahir.

Entonces, de acuerdo al orden de mérito, corresponde la designación de Chialvo Mateo, DNI 38.644.544; Marengo Cano Mateo, DNI 39.621.328 y Carinelli Fabrizio, DNI 41.626.029. Y la designación es entonces desde el 15 de junio al 31 de diciembre de 2022.

En consideración, con la abstención de María Florencia Molina.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

## Aval

# 30.

EX-2022-00416018- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Leandro CAGLIERO solicita aval académico para la Revista de Educación Matemática (RevEM).

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- El asunto es así, en realidad, él pedía el aval académico para poder hacer una presentación a la SECyT, entonces como la presentación terminaba el 31 de mayo y la nota me llegó uno o dos días antes –o algo así-, sacamos una resolución ad referendum del Consejo Directivo que debería haber entrado acá.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Fue una nota no fue una resolución, una nota de firma conjunta.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Sí, porque teníamos que aclarar que se autorizaba esa presentación por parte de la Facultad.

Entonces, la nota decía “Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo para solicitarle al CD el aval académico de la Revista de Educación Matemática que publica la FAMAF junto con la UMA necesario para la presentación del programa de apoyo económico para publicaciones de la UNC.

Entre los requisitos solicitados por la SECyT se pide que cada presentación al programa cuente con aval académico o equivalente, según corresponda a cada Facultad mediante resolución del máximo órgano colegiado de la Facultad.

Entonces, adjunto a este pedido la nota por la cual usted me otorgó el aval ad referendum del Consejo Directivo para contemplar la presentación antes del 31 de mayo. Aprovecho para agradecerle.

A modo de información agregó que la RevEM se presenta a esta convocatoria con el fin de obtener apoyo económico para cubrir el costo de los DOI previos al 2001 y edición de artículos, para cubrir gastos de una persona que haga el plantado en LÁTEX de los artículos aceptados y que estén en formato tipo Word. Esto es aproximadamente 700 pesos la hora de trabajo, teniendo en cuenta el período de la convocatoria, poder hacer siete artículos de aproximadamente 7.000 pesos por artículo”.

El aval del programa de apoyo –que yo mandé- decía: “A la Secretaría o a quien corresponda – había puesto así a Carla Giacomelli-, me dirijo a usted a fin de otorgar el aval académico ad referendum del Consejo Directivo de la FAMAF al proyecto presentado por el doctor Leandro Cagliero, legajo 31260, al programa de apoyo económico para publicaciones de la UNC.

La presentación tiene como objetivo que la Revista de Educación Matemática publicada por la UMA y la FAMAF cuente con una persona que colabora en el plantado de artículos en el formato final de la revista – LATEX- y que al mismo tiempo pueda obtener los DOI de los artículos anteriores”.

Entonces, salió una nota -que es esa que acabo de leer- y que se subió junto con el pedido que realizó el doctor Cagliero a la SECyT. Entonces, ahora vamos a formalizarlo con la resolución del Consejo Directivo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

## Otros

# 31.

CUDAP: EXP-UNC:0058963/2019. El Decanato presenta propuesta de Profesores Visitantes para el año 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- El expediente viene en formato papel y es del año 2019, porque se pidió que

se realizarán las presentaciones en el año 2019 para que pudieran venir los profesores visitantes en el año 2020.

En el 2020 vino la pandemia, continuó en el año 2021, sigue todavía porque se encuentra todavía la ley que tiene que ver con salud pública pero ya estamos en condiciones de que los profesores visitantes vengan. Entonces, la opción que tenemos, como lleva tiempo el proceso natural que sería: sale una invitación que se envía a los coordinadores de sección, los coordinadores de sección reúnen a todos los integrantes de los grupos de la sección para que hagan un pedido, o sea qué profesores quieren que vengan; si hay muchos, se ponen de acuerdo y discuten ahí cuáles serían los profesores que vendrían y así pasó para todas las secciones, para las cuatro, incluida Astronomía y para el grupo interdisciplinario del GECyT.

Entonces, por ejemplo para el GECyT, el pedido fue para 13 personas, presentaron todo lo que eran los currículum, las fechas en la que vendrían, todos los antecedentes y eso salió aprobado por una resolución -con la misma resolución para todas las secciones. Física pidió para siete personas de distintos grupos, el Grupo de Materia Condensada, Relatividad General, Ciencia de Materiales y también Física de la Atmósfera, o sea había doble pedido porque aparentemente otros grupos no lo habían hecho, Astronomía también mandó su pedido, que era del orden de 12; Matemática, 14.

Mi idea -no sé si ustedes están de acuerdo- porque ahora tenemos que iniciar el proceso, hasta que se reúnan las comisiones, decidan, no sé si podrán venir algunos dentro del año porque el gasto lo hacemos por año presupuestario.

Creo que hay que pedirle -por eso es mi propuesta- a los distintos profesores que hicieron pedidos, y que se les otorgó, que se pongan en contacto con la persona que iba a venir si les parece que los montos son suficientes y que reiteren la invitación, y que cierren el pedido para el año 2022. Si no estuvieran todos de acuerdo y sobraran fondos, entonces en ese caso los fondos podrían seguir de manera paralela, y buscar quién de otro grupo desea que venga un profesor visitante, existe tal monto y que la propia sección mande la nota después con el pedido del grupo, como pasó con esto diciendo quiénes van a ser los nuevos a incorporarse por el período 2022.

¿Qué se había utilizado en el llamado del año 2019? Se habían propuesto el monto equivalente a dos profesores titulares dedicación exclusiva con todos los cargos, de bolsillo, para todas las secciones salvo para el GECyT, que normalmente tiene la mitad porque sale por normativa, o sea sería un cargo de profesor titular, y para Astronomía un cargo también de profesor titular. Los fondos este año y en el año 2019 salieron una parte de recursos propios y otra parte del PROFOIN, que salió para Astronomía. Entonces, estamos en condiciones de mantener los mismos montos, es decir dos profesores titulares de dedicación exclusiva con máxima antigüedad para Física, Matemática y Computación, dos para cada uno, un mes, es el monto de bolsillo para un cargo titular, dos por secciones -dos para Física, dos para Matemática y dos para Computación-, la plata equivalente a un mes.

Dos por sección menos Astronomía, porque ellos tienen sus recursos propios, pero lo que sí hacemos un aporte a través del PROFOIN, por eso le damos uno; el equivalente a dos remuneraciones netas de profesor titular dedicación exclusiva con máxima antigüedad, en este caso lo podríamos a marzo del 2022, de bolsillo, según ADIUC 244.000.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Esto se aprobó en su momento, si la gente dice en Matemática, el bruto hasta marzo de 2022 estaba en 319.758.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Creo que está bien, Patricia, ahora que lo hagamos, porque no tenés tiempo, hay que gastarlo a esto pero realmente el Programa de Profesores Invitados sería un excelente programa para generar nuevas áreas; la Facultad tiene que empezar a pensar en cuál es el futuro, no podemos estar pensando en hacer la misma ciencia que se hacía a mediados del Siglo XX, acá hay áreas que realmente no estamos teniendo, tanto en Física, Computación y Matemática también, están haciendo áreas, sobre todo en temas tecnológicos de punta que no tenemos gente. Habría que definirla de forma tal que si podemos traer un tiempo profesores, generar las vocaciones para que el chico se prepare en esas áreas y si estamos pensando realmente de qué queremos hacer un servicio a la sociedad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- No solamente que hay temas o áreas nuevas que uno tendría que abrir o tendría que ver la posibilidad, o a lo mejor están dentro de los grupos encubiertos de alguna manera con

investigación diciendo “trabajo en tal cosa en algún área nueva”, sino que también hay áreas en las cuales la Facultad ha realizado y sigue siendo referente en algunas cosas para medir cuestiones que tienen que ver, por ejemplo, con contaminación cuando usan los dosímetros por ejemplo cuando viene agua de las Sierras, donde están los yacimientos de uranio y toda esa cosas y otros, en donde van se van a agotar dentro de tres o cuatro años cuando la gente, que son dos o tres que están en esos lugares se jubilen.

Entonces, es un buen motivo en el cual empezamos a tener temas que tengan que ver y que signifiquen mirar la Facultad a futuro y ver cómo gestionar para eso, es decir, seminarios especiales, profesores invitados que hablen sobre temas particulares, o sea mirar a lo mejor la FAMAFA para el Siglo XXI, porque tenemos la misma Facultad que en Siglo XX prácticamente y con los mismos temas.

Tenemos áreas que siguen siendo demandantes que no hay gente, por ejemplo cuando salió la maestría y la especialización en radares, la demanda para toda esta cuestión que sale la carrera que se ha aprobado también de hidrometeorología y todo eso, se abre con una visión de qué es lo que pasa en el medio ambiente pero para utilizar y teniendo en cuenta toda la información que va a salir, se supone que hay 10 radares meteorológico que está construyendo INVAP, que logremos terminar esos radares que se hagan en este período porque después caen los gobiernos y los proyectos también.

Mirar bien esa áreas, trabajar y que las larguemos efectivamente, que dejemos por ahí de estar dando vueltas porque ya existe la especialización en radares, habría que ver cómo está el programa porque esto radares tiene características diferentes a lo que se había largado la otra vez, no vi el plan de estudios de la especialización ni de la maestría de radares, pero por ejemplo la Provincia de Córdoba tiene un pedido particular de como a los radares con el Sinarama lo maneja la Nación, todos los radares salen como órbita circular. Ahora, lo que la Provincia por ahí necesita en determinados lugares, sobre todo - estuve hablando con ellos- donde hay mucha producción, que pueda barrer también de manera vertical, que no lo van a hacer estos radares porque la Nación... Los querría verticales porque hay veces cuando la nube es granicera te interesa qué es lo que pasa, pero son cuestiones...

*-Diálogo entre los consejeros.*

Entonces, sobre el punto de los profesores visitantes, si están de acuerdo, actualizamos los montos pero de acuerdo a lo que fue la otra vez, o sea dos cargos de profesor titular dedicación exclusiva máxima antigüedad neta para las secciones de Matemática, Física y Computación y el equivalente a una remuneración neta de profesor titular dedicación exclusiva con máxima antigüedad a marzo de 2022 para el GECyT y para la sección Astronomía, y vamos a utilizar y vamos a ponernos en contacto con todos los profesores que pidieron a ver si dicen que sí y, si sobra dinero al respecto, vemos si hacemos un llamado de cómo hacerlo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 31.

**Sr. Consej. (Rivelli).**- A las 12 y 45 de coordinadora de la diplomatura, Georgina Flesia, envió un mail a Infogral, el cual dice “convocatoria a materias optativas” y en esa convocatoria entonces lo que hace es justamente, la convocatoria de materias optativas, entonces está llamando a que se den materias optativas, obviamente, está diciendo en qué plazo, del 2 de septiembre al 29 de octubre de 2022, está diciendo qué monto de dinero se va a pagar por esas materias, supongo que este tipo de cosas no están bajo contrato.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Obviamente, no están bajo contrato porque está llamando a la convocatoria.

*-Diálogo entre los consejeros.*

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Este mecanismo por el cual está funcionando así, el envío a Infogral no excede a lo que ya se venía haciendo históricamente, aún no tenemos un reglamento que diga que va a ser así, las optativas se tienen que llamar, ahora hay una desprolijidad.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En realidad, ya que trajo el tema a colación el consejero Revelli si quieren lo leemos en voz alta; hay cuestiones que hay que tratarlas antes para ver a dónde lo enviamos.

Exactamente, hay una nota en donde dice "Abrimos la convocatoria al dictado de materias optativas en la diplomatura, en el 2022 estamos dictando la diplomatura en forma virtual con encuentros interactivos por Meet con 131 personas cursando la diplomatura en todo momento con mentorías y grupos de trabajos prácticos. En unas semanas queremos ofrecer a los estudiantes un conjunto de materias optativas para que voten la que les interesaría cursar a partir del mes de septiembre, octubre y noviembre. El consejo académico profesional de la diplomatura determinará la oferta de optativas para la diplomatura, según las preferencias de los estudiantes y la disponibilidad presupuestaria de la diplomatura.

Estas materias se dictarían entre el 2 de septiembre y el 29 de octubre de 2022 preferentemente pero pueden extenderse al mes de noviembre; pueden ser de ocho horas interactivas por Meet más 5 de apoyo o bien 16 interactivas más 10 de apoyo". Lo que pasa es que esta cuestión es importante de ver porque pueden ser 8 horas interactivas por Meet más 5 de apoyo o bien 16 interactivas más 10 de apoyo, estamos duplicando las horas, o sea hay materias que son más caras y otras que son más baratas, por eso quería leerlo con ustedes.

Y dice "Pueden ser de 8 horas interactivas por Meet más 5 de apoyo o bien 16 interactivas más 10 de apoyo; las horas de apoyo se dedican a atender preguntas sobre las tareas asignadas para desarrollar fuera del aula y a corrección. En principio, las materias se dictarían en el horario de viernes de 18 a 22 horas y sábado de 10 a 14 en fines de semana alternos. Se pueden acomodar otros horarios si fuera necesario para el docente.

Los honorarios ofrecidos son de 5.000 pesos por hora teórico, y 3.500 por hora de apoyo en régimen de monotributista, mediante contrato con la Oficina de Vinculación Tecnológica. En total el honorario es de 115.000 pesos por materia de 16 más 10 horas y de 57.500 pesos por materia de 8 más 5 horas.

Tratamos de que todas las materias tengan un fuerte componente práctico. En general, las evaluamos mediante trabajos prácticos que los estudiantes desarrollarán independientemente y entregan después de finalizada la materia con calificación de aprobado o no aprobado; es muy importante terminar la corrección para la fecha de entrega de diplomas el 14 de diciembre.

El nivel de los estudiantes no es de posgrado sino más bien equivalente a un estudiante de grado avanzado de computación. Al momento de cursar las materias optativas los estudiantes ya habrán cursado las siguientes materias: Análisis y Visualización de Datos, Análisis y Curación de Datos, Introducción al Aprendizaje Automático, Aprendizaje Automático Supervisado y Aprendizaje Automático No Supervisado -o sea las obligatorias-

El número máximo de estudiantes por materia será de 30; para poder presentar las materias a los estudiantes y al Consejo Académico Profesional necesitaremos la siguiente información: título, temario y bibliografía básica, profesores propuestos, cantidad de horas y método de evaluación.

Les agradecemos si pueden enviarnos su propuesta antes del 1º de julio, si necesitan más tiempo por favor contáctenos y veamos qué se puede hacer.

También les agradeceremos si hacen llegar este llamado a otras personas que puedan estar interesadas en colaborar con el dictado de materias optativas para la diplomatura. Si no están seguros de si pueden dictar una materia o si será interesante o cómo enfocarla, no se quede con las dudas y contáctenos. Por cualquier duda, me escriben a [diplomatura.2022.famaf@gmail.com](mailto:diplomatura.2022.famaf@gmail.com) o a Georgina Flesia. Esperamos su respuesta".

Es el llamado a selección interna de la materias optativas que está realizando; siempre voy a tratar de ser conciliadora porque en estas cuestiones los ánimos se caldean pero lo pensemos como una selección interna, o sea una inscripción porque deben ser las propuestas, creo que sería interesante que se enviarán las materias optativas que se dieron los años anteriores para que la gente tenga idea al respecto de cuáles han sido esas materias están en la página de la diplomatura y también están dentro de lo que son las resoluciones que han aprobado a las personas en cada una de esas materias, están en los dos lugares. Entonces, ya nos informamos, consejero Revelli, muchas gracias

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 32.

-----